

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les pida, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1917

ALONSO TASCON, David; hijo de Cri-
santo y Marcela, natural de Matallana
(León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en Ma-
tallana; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Re-
cluta de León para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Molas García, con destino al segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—1222

1918

ALVAREZ ALVAREZ, Pedro; hijo de Manuel y Carmen, natural de Doade, Ayuntamiento de Sober, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,601 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que ésta se publique, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Reculta de Monforte, número 113, D. Ramón Pozo Pascual, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monforte, 18 de Febrero de 1915. El Capitán, Juez instructor, Ramón Pozo. JG—1189

1919

ARAMBURU ALDACO, José; natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero; domi-
ciliado últimamente en Irún; procesado por la falta grave de primera deser-
ción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juz-
gado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no ha-
cerlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JG—1184

1920

AROCENA LEHERETE, Francisco; hijo de José y Dominica, natural de Soridaire, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Aranaz, provincia de Navarra; proce-
sado por haber faltado á concentración;

comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guar-
nición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el per-
juicio á que haya lugar.—Pamplona, 24 de Febrero de 1915.—Pedro Pérez. JG—1200

1921

ARRIOLA SARASUA, Gonzalo; domiciliado últimamente en Elanchove; comparecerá, en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación ante el señor Ayudante de Marina, D. Agustín Freire y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada, de no presentarse será declarado prófugo.—Lequeitio, 26 de Febrero de 1915.—Agustín Freire. JM—1181

1922

ARRUTI INSAUSTI, Juan; hijo de Mi-
guel María y Catalina, natural de Iruña (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Añoba, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Re-
cluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la calle de Urbina, nú-
mero 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guar-
nición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gor-
tázar. JG—1212

1923

ASENSIO MARTINEZ, Juan; hijo de Juan y Concepción, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión al-
pargatero, de veintidós años, estatura 1,695 metros, color moreno, pelo negro,
cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Elche; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Coman-
dante, Juez instructor, de la Comandan-
cia de Artillería de Melilla, D. Rafael Pe-
rales y Vallejo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Perales. JG—1191

1924

B: LLOVET, D. Juan; Gerente de la So-
ciedad Juan B. Llovet, sociedad en co-
mandita, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, com-
parezca en este Juzgado, sito en el edifi-
cio que ocupa la Capitanía de este puer-
to, bajo apercibimiento de que, de no ve-
rificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.—Cádiz, 22 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Francisco Fernández. JM—1165

1925

BARBA RODRIGUEZ, Cándido; hijo de Hilario y Cecilia, natural de Fuenlabrada de los Montes, Ayuntamiento de idem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la República Argentina y al cual se le instruye expe-
diente por la falta de concentración é incor-
poración á filas; comparecerá, en tér-
mino de treinta días, ante el Comandante,

Juez instructor, del Regimiento Infan-
tería de Gravelinas, número 41, D. Eduardo Ramos Pablos, residente en Badajoz, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 27 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Ramos. JG—1161

1926

BELMONTE CAYUELA, Domingo; hijo de Domingo y Rosa, natural de Marengu, Orán, de estado soltero, oficio jornalero, de diecinueve años, color moreno, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, pálido, aspecto enfermito y estatura 1,630 metros, habla perfectamente el francés; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de esta Plaza, D. Emilio Pérez Gayá, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez permanente, Emilio Pérez. JG—1171

1927

BERRECO AGIS, José; hijo de Barto-
lomé y Dolores, natural de Dorrón, de es-
tado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Dorrón; procesado por falta de presenta-
ción al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 24 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Ma-
nuel de Quevedo. JG—1215

1928

BLANCO CRIADO, Andrés; hijo de José y de María, natural de Mijas, provincia de Málaga, a vecindado en Marbella, provin-
cia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años, es-
tatura 1,549 metros; domiciliado últi-
mamente en Marbella, provincia de Málaga; procesado por la falta grave de primera
deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Te-
niente, Juez instructor, del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. Julio López Mo-
rales, residente en Granada, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Granada, 19 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio López. JG—1176

1929

BLANCO Y RUIZ, Adolfo; hijo de José y de Engracia, natural de la villa de Argoños (Santander), de estado soltero, profesión pescador, de veintiún años; domi-
ciliado últimamente en Argoños (Santander); procesado por su falta de presenta-
ción para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de no-
venta días, ante el Juez instructor don Jesús María Aguiar y Jaudenes, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante mi-
litar de Marina de Santoña, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, de no presentarse en dicho plazo, será declarado prófugo.—Santona, 27 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Jesús María Aguiar. JG—1208

1930

BOULLOSA GONZALEZ, Tomás; hijo de Vicente y Carmen, natural de Combarro, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últi-
mamente en la

(Continúa en la pág. 1142.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del dia 15 de Marzo de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
178	D. Rafael de Luque y Quirós.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	42	2	5	9	10	21	14	1	22
179	D. Valentín Sánchez Láinez.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	43	10	27	9	10	17	31	1	12
180	D. Cesáreo Rivera Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Girona.	Orense.	41	5	»	9	9	27	23	1	23
181	D. Luis Altolaguirre y Soriano.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Alicante.	Sevilla.	35	11	1	9	9	»	11	11	29
182	D. Guillermo Javaloyes García.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Alicante.	56	»	8	9	8	25	22	7	9
183	D. Cándido Cantón Moreno.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Cáceres.	38	10	29	9	8	25	21	3	1
184	D. Trinidad Moreno y Moreno.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería.	36	9	»	9	8	25	11	9	3
185	D. Miguel Domenech Franquet.	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona.	Barcelona.	42	9	19	9	8	15	24	5	2
186	D. Cirilo Ramón Calvo.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Valladolid.	42	9	21	9	8	12	19	9	13
187	D. Andrés Cestres López.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Almería.	40	»	»	9	8	11	21	9	23
188	D. Marcial Nevares López.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Palencia.	53	»	20	9	8	11	20	6	6
189	D. Aurelio Pérez Sagarriga.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Palencia.	65	»	2	9	8	»	34	5	14
190	D. Cayetano Serrano Mateos.	Dirección de Contribuciones.	Cáceres.	40	4	24	9	7	10	19	11	20
191	D. Juan Barbié Moreno.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Madrid.	35	9	8	9	7	10	17	»	18
192	D. Pedro Pedrocho Redondo.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	Cuenca.	50	11	»	9	7	»	17	»	20
193	D. Pedro Muñozero y Sardina.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Segovia.	37	6	»	9	6	17	21	5	14
194	D. Pedro Ortiz Suárez.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Badajoz.	52	9	»	9	5	13	16	4	21
195	D. Manuel Risueño Gorostidi.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Cáceres.	38	2	6	9	5	»	21	9	»
196	D. Emilio Sáenz e Izurza.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	39	9	17	9	4	17	21	»	22
197	D. Clodoaldo Serna y Puerto.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Albacete.	31	11	14	9	4	11	12	10	25
198	D. Emilio Acosta Lalinde.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Soria.	39	4	14	9	4	»	20	»	23
199	D. Segundo Cagigas y Gascón.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	39	9	»	9	2	9	18	9	»
200	D. Ambrosio Crespo Corchero.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Badajoz.	31	»	5	9	2	6	12	6	26
201	D. Emilio Ramos Pintos.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Barcelona.	35	10	3	9	2	»	15	11	9
202	D. Jerónimo Palazuelo Horrozo.	Delegación especial de Hacienda en Álava.	Zamora.	57	4	10	9	1	13	29	8	28
203	D. Félix Martínez Chaulé.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	42	10	14	9	1	3	14	3	4
204	D. Ricardo Ibáñez Almirante.	Administración de Contribuciones de Palencia.	Palencia.	47	8	27	9	1	»	21	7	3
205	D. Joaquín Raposo Vargas.	Aduana de Valencia.	Madrid.	55	2	14	9	1	»	18	8	21
206	D. José Andrés Asensio.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Teruel.	41	»	»	9	»	26	21	»	3
207	D. José Lorenzo López.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Mureta.	46	1	4	9	»	21	18	6	3
208	D. Fabriciano Ramírez Moreno.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Ciudad Real.	45	4	9	9	»	21	12	11	16
209	D. José Pérez y Pérez.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Huelva.	53	»	11	9	»	19	21	9	19
210	D. Faustino Mior Menéndez.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	52	»	18	9	»	16	18	»	25
211	D. Pascual González Valera.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Albacete.	48	9	»	9	»	»	31	7	26
212	D. Eduardo Rebollo y Acero.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Madrid.	61	2	18	9	»	»	30	8	9
213	D. Pascual Caldera y Copoda.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	48	6	13	9	»	»	28	7	25
214	D. José Rodríguez Martínez.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Madrid.	50	9	21	9	»	»	28	5	13
215	D. Emilio Tamarit Fonteburba.	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	Tarragona.	39	10	28	9	»	»	24	2	25
216	D. Ciprián San José Marfa.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Zamora.	39	9	»	9	»	»	23	7	18
217	D. Antonio Onrubia y Sáez.	Depositaría especial de Hacienda de Cartagena.	Albacete.	39	5	17	9	»	»	23	7	18
218	D. Carlos García Santiago.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Zamora.	43	7	24	9	»	»	23	6	29
219	D. José Jurado Vázquez.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Sevilla.	45	2	»	9	»	»	23	4	2
220	D. Ramón Rodríguez Peña.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Santander.	42	5	20	9	»	»	23	2	16

221	D. Damián San Martín Sanz.	Tesorería de Hacienda de Santander.	Navarra.	42	8	21	9	»	22	1	5
222	D. Miguel Capellán Sarabassa.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Gerona.	Tarragona.	39	1	25	9	»	21	10	27
223	D. Francisco Quero Martos.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Jaén.	Jaén.	40	»	»	9	»	20	10	»
224	D. Pedro Róquero Gómez.	Intervención general.	Guadalajara.	40	2	12	9	»	20	9	25
225	D. Pedro Esteban Herlzo.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Burgos.	59	»	»	9	»	19	6	20
226	D. Simón Romero Madalena.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Castellón.	59	10	13	9	»	18	10	3
227	D. Luis de Miguel Villán.	Tesorería de Hacienda de Ávila.	Valladolid.	42	2	»	9	»	18	9	16
228	D. Antonio Mostaza Costa.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Sevilla.	59	9	19	9	»	13	9	14
229	D. Sebastián Asensio Miñarro.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Almería.	52	»	29	9	»	13	8	9
230	D. Manuel Morales Ortega.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cuenca.	45	6	4	9	»	13	4	18
231	D. Enrique Gareña Martínez.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	36	10	7	9	»	13	2	27
232	D. Marcial Gutiérrez Rabó.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	29	9	10	9	»	12	11	3
233	D. Antonio Muñoz Icabaleta.	Dirección del Tesoro.	Segovia.	34	11	14	9	»	12	10	»
234	D. Gregorio Ruiz Argandoña.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Alava.	65	»	»	9	»	12	8	5
235	D. Máximo Angulo y Angulo.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada.	36	9	6	9	»	12	2	16
236	D. Francisco Riehart y Garvisu.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Madrid.	28	»	28	9	»	11	5	2
237	D. Fernando de la Fuente y Alonso.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Zamora.	63	»	»	9	»	11	1	5
238	D. César Lumbreras Moraleja.	Inspección en Valladolid.	Valladolid.	51	6	27	8	11	29	5	20
239	D. Alfredo Blanco Ardanaz.	Sección del Catastro y Registros fiscales (Subsecretaría).	Burgos.	37	7	28	8	11	26	9	14
240	D. Ricardo Calvo Gastesi.	Dirección de Contribuciones.	Guipúzcoa.	35	11	9	8	11	20	13	9
241	D. Felipe Zafra y Huerta.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	36	8	20	8	11	20	12	10
242	D. Luis Gareña Huosa.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Jaén.	50	6	5	8	11	23	11	10
243	D. José Coronas Iglesias.	Inspección en La Coruña.	Lugo.	39	11	10	8	11	23	20	»
244	D. Santiago Villanúa López.	Aduana de San Sebastián.	Huesca.	55	8	19	8	11	23	18	10
245	D. Rafael Clausells y Ferrer.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Cádiz.	42	3	12	8	11	23	11	5
246	D. Gabriel Ríos y López.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	65	1	29	8	11	22	28	6
247	D. Gregorio Otero Álvarez.	Tesorería de Hacienda de León.	León.	42	8	17	8	11	22	23	»
248	D. Antonio Colomar Pujet.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Baleares.	54	2	»	8	11	22	21	10
249	D. Ursielino Bedate de la Fuente.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Valladolid.	40	»	»	8	11	22	20	9
250	D. Marcelo Cuevas de la Sierra.	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva.	Santander.	38	7	11	8	11	22	20	1
251	D. Eugenio Abadía Villanueva.	Depositoria-pagaduría especial de Hacienda de Navarra.	Navarra.	37	»	»	8	11	22	17	»
252	D. Nicolás Alaguero y Voga.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Toledo.	47	»	27	8	11	21	20	11
253	D. Adolfo Santos Treviño.	Administración de Contribuciones de Lugo.	Coruña.	41	6	6	8	11	21	16	6
254	D. Antonio Ruiz Tablada.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Teruel.	39	8	16	8	11	19	3	24
255	D. Manrique Martín Loros Calvo.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	37	1	21	8	11	19	5	11
256	D. Lucio Urbano González.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Cáceres.	51	10	4	8	11	13	26	2
257	D. José Espíñoz Esteban.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Madrid.	39	1	2	8	11	12	12	6
258	D. Ramón Pascual y Mingüera.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Segovia.	41	4	12	8	11	11	21	9
259	D. Mariano Andrés González.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Zaragoza.	57	2	29	8	11	10	26	6
260	D. Delio Guerro de Paz.	Administración de Contribuciones de León.	Valladolid.	42	»	8	8	11	9	16	10
261	D. Diego Martín Reguilón.	Intervención de Hacienda de León.	Zamora.	39	1	19	8	11	2	20	7
262	D. Jesús Pavés y Gómez.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada.	30	3	10	8	11	1	12	10
263	D. Elías Cor Lloriente.	Intervención de Hacienda de León.	Huesca.	41	10	15	8	11	»	22	1
264	D. José Pérez Cillero.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Lugo.	41	5	4	8	11	»	21	9
265	D. Estanislao Medrano Echevarría.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Logroño.	39	7	24	8	11	»	21	22
266	D. Juan Blanco Solero.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Málaga.	44	»	9	8	11	»	17	4
267	D. Pascual Alpuente Yuste.	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Teruel.	Teruel.	39	7	14	8	11	»	12	10
268	D. José Contreras Pérez.	Dirección del Tesoro.	Cuenca.	42	10	20	8	11	»	12	4
269	D. Pablo de la Fuente ó Iradi.	Intervención general.	Madrid.	29	11	6	8	11	»	11	4
270	D. Tomás Rubio Gareña.	Administración especial de Rentas Arrendadas de Castellón.	Castellón.	41	6	»	8	11	»	8	11
271	D. Marcelino Tejedor Prieto.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Zamora.	46	6	29	8	10	25	16	10
272	D. Pedro Pérez Martínez.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Teruel.	43	10	4	8	10	23	23	8
273	D. Angel Ostáriz Jimeno.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Zaragoza.	57	4	20	8	10	20	20	6
274	D. Francisco Rován Murielano.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	48	6	10	8	10	15	11	10
275	D. Alfonso Morales Uceda.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	39	3	28	8	10	12	15	4
276	D. Casimiro Moral Fernández.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	43	9	26	8	10	»	26	5
277	D. Dámaso Torres Méndez.	Intervención de Hacienda de Navarra.	Navarra.	39	»	»	8	10	»	21	3
278	D. Fernando Lacarra Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Málaga.	28	»	6	8	10	»	12	»
279	D. Eugenio Prieto-Moreno y Latorre.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	40	»	»	8	10	»	8	10
280	D. César Berganza Alonso.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Alava.	39	10	»	8	9	17	16	2
281	D. Felipe Dueñas Díaz.	Dirección de Aduanas.	Madrid.	37	»	11	8	9	16	14	6
282	D. Manuel Rodríguez Benito.	Intervención general.	Salamanca.	41	5	25	8	9	»	23	1
283	D. Julián del Moral Alía.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Toledo.	41	10	9	8	9	»	22	5
284	D. Antonio Novillo y Carlos.	Tesorería central.	Cuenca.	39	5	21	8	9	»	14	4
285	D. José Ramón López Castro.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Lugo.	39	3	13	8	8	13	19	9

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
286	D. Segundo Garrido Crespo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Salamanca.	40	28	8	12	21	9	3	14
287	D. Nazario Fernández Braña.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Madrid.	45	5	3	8	19	6	21	29
288	D. Ramón Nieto Méndez.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Coruña.	45	11	24	8	16	1	9	20
289	D. Enrique Herráiz Lorencio.	Administración especial de Rentas arrendadas de Almería.	Murcia.	61	3	10	8	8	9	9	14
290	D. Antonio Ramírez Vázquez.	Dirección del Tesoro público.	Cádiz.	43	4	16	8	8	8	8	8
291	D. Emilio Torres Garea.	Sección del Catastro. (Subsecretaría.).	Granada.	49	3	3	8	7	16	23	9
292	D. José Alonso Moroda.	Inspección en Valladolid.	Salamanca.	44	5	6	8	7	16	23	9
293	D. Enrique Carrillo Mollar.	Tesorería central.	Madrid.	53	3	16	8	6	18	24	3
294	D. José Pérez Gironés.	Intervención central.	Alicante.	66	8	24	8	6	10	15	4
295	D. Fructuoso López Caverio.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Cuenca.	48	3	3	8	6	12	23	10
296	D. Pedro Caamaño y Pardo.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Madrid.	34	2	10	8	4	8	10	4
297	D. Cándido Rodríguez Ortiz.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Albacete.	43	10	22	8	21	21	10	3
298	D. Juan Sesto Casal.	Administración de Propiedades e Impuestos de Pontevedra.	Pontevedra.	38	11	15	8	21	15	3	11
299	D. Manuel Sierra Barahona.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	Badajoz.	47	10	20	8	8	28	2	4
300	D. Antónimo Rojo y Vallejo.	Intervención central.	Guadalajara.	35	7	21	8	12	12	10	27
301	D. Miguel Bravo Cabreste.	Intervención de Hacienda de Santander.	Soria.	71	8	8	8	4	13	1	12
302	D. Ricardo Rivera Abellán.	Abogacía del Estado en Murcia.	Murcia.	39	8	2	8	4	13	10	25
303	D. Diego Pérez del Villar.	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Badajoz.	Badajoz.	41	11	10	8	3	25	21	11
304	D. Arturo Francés Alberdi.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Palencia.	36	6	17	8	3	25	18	9
305	D. Dámaso Antón Vázquez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Pontevedra.	Pontevedra.	41	»	»	8	3	24	22	3
306	D. Lorenzo García Martínez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Logroño.	Valladolid.	38	»	»	8	3	19	19	7
307	D. Isidro Aparicio Nieto.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Guadalajara.	41	7	15	8	3	18	21	9
308	D. Francisco Villaplana Nebot.	Aduana de Port-Bou.	Castellón.	42	7	28	8	3	17	21	10
309	D. Cipriano Galvo Muñoz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Teruel.	Teruel.	38	1	26	8	3	17	19	5
310	D. Gabino García Cortijo.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	52	10	12	8	3	17	16	3
311	D. Abolardo L. Teruel Rebollo.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante.	35	4	20	8	3	15	11	3
312	D. Saturnino García Fernández.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	Almería.	39	4	5	8	3	14	19	10
313	D. Sebastián Navarro García.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Alicante.	48	10	21	8	3	14	13	9
314	D. Federico Fernández Sastré.	Administración de Propiedades e Impuestos de Baleares.	Santander.	32	1	10	8	3	14	11	24
315	D. Alfredo Miñón González.	Dilegación especial de Hacienda de Vizcaya.	Oviedo.	35	»	3	8	3	10	11	7
316	D. Manuel Sánchez Frechel.	Tesorería de Hacienda de Ávila.	Avila.	52	8	»	8	3	5	22	9
317	D. Alfonso Romero Brunet.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Madrid.	25	11	19	8	3	5	5	2
318	D. José Mingo y López.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	34	9	17	8	3	5	2	1
319	D. Juan Jimeno Castells.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Tarragona.	59	6	20	8	3	24	22	22
320	D. Felipe García Escrivano.	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia.	Cuenca.	60	8	»	8	3	28	28	26
321	D. Luis Grajeda Solfáns.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Tarragona.	Zaragoza.	42	9	10	8	3	28	33	26
322	D. Policarpo Rodríguez Peláez.	Administración especial de Rentas Arrendadas de Madrid.	Valladolid.	43	11	5	8	3	28	33	22
323	D. Salvador Gálvez Carmona.	Dirección del Tesoro.	Granada.	30	»	»	8	3	18	8	18
324	D. Francisco Abellán Pérez.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Murcia.	33	»	»	8	2	12	8	8
325	D. Sergio Sansinena Ossorio.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Badajoz.	42	9	26	8	2	15	12	8
326	D. Manuel Fernández Valmayor.	Intervención principal de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	42	1	10	8	2	8	3	9
327	D. Guillermo Reus Villalonga.	Tesorería de Hacienda de Gorona.	Baleares.	41	11	8	8	2	4	21	9
328	D. Cesáreo Morono del Castillo.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Sevilla.	Cádiz.	26	3	24	8	2	2	2	2
329	D. Manuel Jambrina de la Iglesia.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Zamora.	34	5	20	8	2	14	10	12
330	D. Miguel Díaz García.	Secretaría de las minas de Almadén.	Madrid.	28	1	8	8	1	18	8	18
331	D. Luis Mur Ventura.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huesca.	Huesca.	35	6	7	8	1	9	8	1
332	D. Daniel Foncillas Loscertales.	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.	Huesca.	25	3	6	8	1	7	1	7
333	D. José María Alfaro González.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huelva.	Logroño.	33	»	»	8	1	»	1	28
334	D. Federico Berard Llaveau.	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.	Valencia.	37	8	»	8	1	28	8	28
335	D. José Sánchez Martínez.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Granada.	26	»	»	8	2	28	8	28
336	D. Gregorio Merino del Barrio.	Intervención de Hacienda de Almería.	Segovia.	30	7	6	8	2	27	8	27
337	D. Rafael Rodríguez y Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Córdoba.	35	2	16	8	2	25	8	25
338	D. Francisco Salas y Miralles.	Abogacía del Estado en Málaga.	Castellón.	35	2	16	8	2	18	8	18
339	D. Antonio Torres y Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Madrid.	26	»	»	8	2	11	8	11
340	D. José María Fernández Bazán.	Sección del Catastro. (Subsecretaría.).	Logroño.	51	7	14	8	2	9	8	9
341	D. Gerardo Soto Llata.	Santander.	Santander.	56	10	17	7	11	29	7	29

342	D. Francisco Puerto Salvador.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Sevilla.	Sevilla.	67	28	7	11	28
343	D. Antonio Fernández-Cuervas Fernández.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Zamora.	49	»	7	11	22
344	D. Enrique López de los Santos.	Administración de Contribuciones de Huelva.	Sevilla.	62	»	7	11	25
345	D. Joaquín Gámiz Ayerbe.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	Córdoba.	58	1	20	7	19
346	D. Félix Díez y Díez-Canseco.	Administración de Contribuciones de León.	León.	32	»	7	11	15
347	D. Enrique Meyer Polo.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia.	Castellón.	46	10	14	7	11
348	D. Ramiro Borbujó Collantes.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	León.	36	2	»	7	11
349	D. Maximino Navarro Soler.	Administración de Contribuciones de Alcalá.	Alicante.	24	»	22	7	13
350	D. Narciso Maderal Vaquero.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	Zamora.	27	2	16	7	10
351	D. Alfonso R. Soler ó Ibáñez.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid.	42	9	4	7	10
352	D. Manuel de Tamarit y Llopis.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	52	»	7	11	18
353	D. Luis Domínguez Santos.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Soria.	36	5	6	7	11
354	D. Manuel Guerrero Pareja.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Málaga.	47	10	25	7	19
355	D. Juan Balbás Gironés.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Castellón.	30	6	20	7	11
356	D. Pedro Carvajal y Rivera.	Abogacía del Estado en Barcelona.	Pontevedra.	46	11	11	7	11
357	D. José Acevedo Llaveria.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Zamora.	Madrid.	29	7	6	5	11
358	D. Mariano Gallego Quero.	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Huelva.	32	»	7	11	4
359	D. Pascual Beired Ciria.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lérida.	Huesca.	58	8	24	7	10
360	D. José Aliena Vila.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	42	8	13	7	11
361	D. Federico Palacios Santiago.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia.	Zamora.	36	5	17	7	11
362	D. Antonio Barragán Torres.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cáceres.	Badajoz.	50	10	11	»	30
363	D. Pedro Gutiérrez Menézo.	Administración de Propiedad Pública ó Impuestos de Santander.	Santander.	33	8	7	7	3
364	D. Domingo Arribas Sastre.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Zamora.	39	6	»	7	12
365	D. Manuel Abad y Gareta.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Guadalajara.	54	3	15	7	11
366	D. Víctor Magdalena Lacambra.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	26	10	8	7	10
367	D. Juan de Dios Ruiz Alados.	Administración de Contribuciones de Segovia.	Madrid.	26	7	28	7	10
368	D. Emilio García Coronado.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Avila.	34	3	16	7	10
369	D. Tomás Forero Espinosa.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	33	10	16	7	11
370	D. Federico Olivera y Natera.	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	32	10	24	7	13
371	D. José Collado Senties.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	28	2	7	7	10
372	D. Miguel Pardos Lessún.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Zaragoza.	55	8	10	7	10
373	D. Ernesto Bosch de la Lastra.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Cádiz.	31	»	7	10	»
374	D. Mariano Hornillos González.	Intervención de Hacienda de Palencia.	Palencia.	34	7	15	7	11
375	D. Juan Pueyo Roca.	Aduana de Aguilas.	Huesca.	39	10	»	7	22
376	D. José Gómez Morn.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Teruel.	45	1	25	7	9
377	D. Marcial Picazo Martínez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Albacete.	27	5	11	7	15
378	D. Carlos Batlle Cama.	Administración de Contribuciones de Gerona.	Gerona.	39	8	7	9	11
379	D. Manuel Vadillo y Vilches.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Jaén.	30	7	2	7	10
380	D. Francisco Bañobre del Río.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Coruña.	37	4	»	7	9
381	D. Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santisteban.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	51	3	4	7	8
382	D. Manuel Torrijos y Lacruz.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	54	9	20	7	24
383	D. Santiago Crespo Ros.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	53	8	12	7	9
384	D. Alfonso Gurza Feijoo.	Administración de Contribuciones de Ávila.	Orense.	36	7	8	7	3
385	D. Heliódoro Muñiz Lozano y Delgado.	Intervención central.	Madrid.	34	7	16	7	2
386	D. Francisco Moreno Pascual.	Aduana de Huelva.	Madrid.	37	6	6	7	»
387	D. Carlos del Alcázar.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	33	8	14	7	9
388	D. Santos Torres y Sanz.	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	53	2	2	7	9
389	D. Manuel Gómez Rodríguez.	Dirección del Tesoro.	Segovia.	38	1	»	7	7
390	D. Enrique Maríné López.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Madrid.	35	»	7	9	»
391	D. Eduardo María Lozano y Delgado.	Intervención central.	Madrid.	26	7	»	7	9
392	D. José Moriano Perales.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Huesca.	26	2	29	7	8
393	D. Celestino Salvadó Fortuny.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	Tarragona.	25	»	22	7	8
394	D. Juan María Vázquez Gareta.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	24	3	21	7	8
395	D. Luis Gutiérrez Fernández.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Santander.	Santander.	32	9	5	7	26
396	D. José Galdón Cháputi.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Alicante.	37	»	7	8	16
397	D. Teófilo Chico y García.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Palencia.	28	11	»	7	15
398	D. Rafael Gil Pato.	Sección del Catastro. (Subsecretaría).	Madrid.	28	»	7	8	8
399	D. José Muñoz Fuentes.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Orense.	40	1	16	7	7
400	D. Cástor Gago y Cabido.	Administración de Contribuciones de Orense.	Orense.	32	4	22	7	10
401	D. José García Ripoll Guirao.	Administración especial de Rentas arrendadas de Murcia.	Murcia.	35	»	»	7	20
402	D. Rafael Fernández Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Cádiz.	53	3	11	7	23
403	D. Heriberto Díaz Bolaños.	Tesorería de Hacienda de Tenerife.	Canarias.	31	»	»	7	2
404	D. Ricardo Taiboada Stéger.	Abogacía del Estado en Sevilla.	Madrid.	43	10	24	7	27

(Continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.^º DE FEBRERO DE 1915

Explicación de las abreviaturas..... | E. I. significa expectación de ingreso.
 S.^o idem supernumerario.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Marzo de 1915).

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL									
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
731	D. Alfredo Bermúdez de Castro y Pla.....	4	9	90	1	10	08	9	5	14	
732	José Vázquez y Rodríguez.....	19	3	92	1	10	08	13	6	14	
S. ^o	Sebastián Lustiáu y Ortega.....	19	10	92	1	10	08	14	6	14	
733	Juan García y Amorós.....	6	5	86	1	10	08	14	6	14	
734	Fernando Calata y García.....	12	12	90	1	10	08	16	6	14	
735	Manuel García y Rodríguez.....	15	2	91	1	10	08	26	6	14	
736	Hermenegildo Hernández y Gómez.....	15	12	88	1	10	08	1	7	14	
737	Luis Sentís y Melendo.....	17	4	91	1	10	08	1	7	14	
738	Eusebio Hurtado y Conesa.....	31	10	88	1	10	08	1	7	14	
739	José Jara y Herrera.....	4	9	89	1	10	08	1	7	14	
740	Emilio Gómez y Jiménez.....	9	8	91	1	10	08	1	7	14	
S. ^o	Gerardo Rubira y Sanz.....	24	9	91	1	10	08	1	7	14	
741	Eduardo Díaz y Fernández.....	15	4	88	1	10	08	1	7	14	
742	Toribio de Lera y Ramírez.....	15	4	87	1	10	08	1	7	14	
743	Cayetano Salvatierra y Llanos.....	30	4	82	1	10	08	1	7	14	
744	Esteban García y Gil.....	31	3	90	1	10	08	1	7	14	
745	Félix Rivera y Sanz.....	23	6	91	1	10	08	1	7	14	
746	Fernando García y Domingo.....	4	11	87	1	10	08	1	7	14	
747	José Pereda y Herrera.....	10	6	89	1	10	08	1	7	14	
S. ^o	Lorenzo de Torres y Serrano.....	12	8	86	1	10	08	1	7	14	
748	Eduardo Aranda y Barbeito.....	2	8	90	1	10	08	1	7	14	
749	Ignacio Serrano y Alvarez.....	12	2	84	1	10	08	1	7	14	
750	Raimundo Vidal y Giró.....	27	10	87	1	10	08	14	7	14	
751	Víctor Zurita y Soler.....	31	7	91	1	10	08	19	7	14	
752	Octavio García de Castro y García de Castro.....	15	3	89	1	10	08	23	7	14	
753	Ramón Mestres y Samora.....	13	5	86	1	10	08	26	7	14	
754	Ildefonso Sánchez y Delmo.....	20	2	90	1	10	08	1	8	14	
755	José Serra y Calabuig.....	6	5	92	1	10	08	1	8	14	
756	Vicente Durán y Martínez.....	6	3	91	1	10	08	1	8	14	
757	José Ruiz y Morales.....	31	5	88	1	10	08	3	8	14	
758	Francisco Lueras y Puente.....	2	4	91	1	10	08	4	8	14	
S. ^o	Tomás Rivas y Vega.....	21	11	91	1	10	08	4	8	14	
759	José Conejo y Mínguez.....	20	4	90	1	10	08	4	8	14	
S. ^o	Manuel Beladier y Castillo.....	22	8	90	1	10	08	5	8	14	
760	Inocencio Juan Tola y Maestre.....	28	12	90	1	10	08	5	8	14	
761	Rafael Sivera y Bisquert.....	22	12	85	1	10	08	5	8	14	
762	Segundo Rodríguez y Molinos.....	23	4	83	1	10	08	6	8	14	
763	Juan Bautista Font y Ros.....	7	6	90	1	10	08	6	8	14	
S. ^o	Luis de Castro y Guillermín.....	29	7	82	1	10	08	6	8	14	
S. ^o	Ernesto Martínez y Gascón.....	5	10	88	1	10	08	6	8	14	
764	Julio Merino.....	28	6	88	1	10	08	6	8	14	
765	Manuel Sanchis y Sanchis.....	6	1	91	1	10	08	7	8	14	
766	Luis Prieto y Hidalgo.....	24	8	90	1	10	08	10	8	14	
S. ^o	Rafael Alvarez y Esparza.....	28	12	88	1	10	08	11	8	14	
767	Carlos de Ferrater y Pell.....	26	9	84	1	10	08	11	8	14	
768	Mariano Mulet y Pallicer.....	10	2	91	1	10	08	16	8	14	

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL									
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO			
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
769	D. Fernando Martínez y Camañes.	1	9	82	1	10	08	28	8	14	
770	Rafael Alarcón y Arias.	12	7	90	1	10	08	30	8	14	
771	Enrique Capitán y Fernández.	30	1	85	1	10	08	30	8	14	
772	Vicente Laborda y Rodríguez.	25	1	88	1	10	08	1	9	14	
773	Luis Lesarri y Rodríguez.	15	1	92	1	10	08	12	9	14	
774	Fernando Llanos y Vacío.	5	11	90	1	10	08	21	10	14	
S. ^o	José Garrido y Moreno.	23	7	92	1	10	08	1	12	14	
S. ^o	Tomás López y Ballesteros.	17	3	87	1	10	08	1	12	14	
775	Victor Gutiérrez y Torrents.	31	1	92	1	10	08	1	12	14	
776	Rafael Guerau y de la Peña.	19	9	90	1	10	08	6	12	14	
777	Eduardo de Mena y Antón.	13	10	84	1	10	08	6	12	14	
778	Juan Comellas y Marqués.	28	5	89	1	10	08	15	12	14	
779	Vicente Francisco y Bosch.	31	8	91	1	10	08	23	12	14	
780	Simón Luengo y Marrupe.	28	9	89	1	10	08	27	12	14	
781	Bartolomé Mercadal y Seguí.	25	12	90	1	10	08	1	1	15	
782	Cipriano Campa y Suárez.	19	7	86	1	10	08	1	1	15	
783	Francisco Amador y Bolívar.	25	7	86	1	10	08	8	1	15	
784	Juan Begué y Castro.	28	3	86	1	10	08	21	1	15	
785	Pío Cormenzana y Vich.	3	3	91	1	10	08				
Oficiales quintos (580).											
1.500 PESETAS											
1	D. Baltasar Buitrago y Rubio.	15	3	69	19	7	91	1	7	06	
2	Joaquín Giner y Morelló.	9	3	88	1	10	08	»	»		
3	Francisco Rodrigo y Boira.	28	1	86	1	10	08	»	»		
4	Rafael Amuedo y Rev.	23	9	89	1	10	08	»	»		
5	Antonio Muñoz y Pallicer.	18	10	89	1	10	08	»	»		
6	Fernando Rizzo y Galofre.	1	1	90	1	10	08	»	»		
S. ^o	Francisco Estepa y Carvajal.	5	2	86	1	10	08	»	»		
7	Máximo López y Costilla.	18	2	87	1	10	08	»	»		
8	Vicente Roselló y Sendra.	8	1	85	1	10	08	»	»		
9	Belarmino Fernández Campoamor y Cordero.	23	9	70	9	1	99	1	10	08	
10	José Valls y Castelló.	27	11	92	12	3	09	»	»		
11	Juan Alvarez y Rodríguez.	2	9	84	12	3	09	»	»		
12	Emiliano Compairé y Escartín.	11	6	90	12	3	09	»	»		
13	José María Clara y Corellano.	29	12	92	12	3	09	»	»		
14	Antonio Escudero y Garcés.	18	6	91	12	3	09	»	»		
15	Alejandro Bella y García.	30	6	90	12	3	09	»	»		
16	Joaquín Sancho y Bordes.	13	12	91	12	3	09	»	»		
17	Salvador Clemares y Juliá.	18	8	89	12	3	09	»	»		
18	Valentín Galán y Sanz.	4	11	91	12	3	09	»	»		
19	Emilio Martínez y da Casa.	10	11	91	12	3	09	»	»		
S. ^o	Florencio Rojo y Pellicer.	20	6	91	12	3	09	»	»		
20	Arturo Romaní y Mariño.	21	8	92	12	3	09	»	»		
21	Bernardino Sánchez y Pérez.	8	6	89	12	3	09	»	»		
22	Marcelo Pascual y González.	9	4	88	12	3	09	»	»		
S. ^o	Abel Fiat y Paul.	31	3	92	12	3	09	»	»		
23	Joaquín Elicechea y Capdevila.	21	10	87	12	3	09	»	»		
24	Arturo Colmenero y Beltrán.	5	10	89	12	3	09	»	»		
25	Esteban Pueyo y Sarviz.	26	12	92	12	3	09	»	»		
26	Juan Cardona y Gracia.	6	12	89	12	3	09	»	»		
27	José Badal y del Olmo.	12	4	85	12	3	09	»	»		
28	Saturnino Ortega y San Román.	11	9	90	12	3	09	»	»		
29	Francisco Fagoaga y Gil.	1	1	88	12	3	09	»	»		
30	José Martínez y Pascoli.	16	5	87	12	3	09	»	»		
S. ^o	Angel Antón y Puig.	13	4	89	12	3	09	»	»		
31	Roberto Gadea y Sans.	21	6	92	12	3	09	»	»		
32	Augusto Aláez y Estens.	5	11	84	12	3	09	»	»		
33	Ramón Pérez de los Cobos y Abril.	31	8	89	12	3	09	»	»		
34	Francisco Vega y Fuentes.	12	4	86	12	3	09	»	»		
35	Pedro Roa y Sáez.	22	12	83	12	3	09	»	»		
36	Severo Montalvo y Córdoba.	10	4	83	12	3	09	»	»		
37	José Cortés y Herrero.	2	8	90	12	3	09	»	»		
38	Gonzalo Sabater y Barona.	25	11	91	12	3	09	»	»		
39	José Pedrero y Serrano.	17	2	91	12	3	09	»	»		
40	Antonio Bermejo y López.	1	1	88	12	3	09	»	»		
41	Sebastián Lapuerta y Cemborain.	8	9	90	12	3	09	»	»		
42	José María Rodríguez y Soler.	28	9	88	6	5	09	»	»		
43	Gonzalo Herrero y de la Cuesta.	20	4	87	15	10	09	»	»		
44	Julio César Jiménez Reyo.	2	1	76	15	10	09	»	»		
45	José Palomar y Carrero.	20	6	91	15	10	09	»	»		
S. ^o	Alberto Campos y Arjona.	26	9	93	15	10	09	»	»		
46	Rodolfo Mariscal y García.	29	6	93	15	10	09	»	»		
S. ^o	Cándido Gutiérrez y Ortiz.	30	1	93	15	10	09	»	»		
47	José María Escrivano y Bellido.	19	9	86	15	10	09	»	»		

Número en clase:	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL							
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO	
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.
S.º 50	D. Carlos Iruegas y O'Brien	28	7	92	15	10	09	»	»
S.º 48	Olegario Fernández y Baños	6	3	86	15	10	09	»	»
49	Delfín Barbajosa y Burrell	16	9	90	15	10	09	»	»
50	Benjamín Ibáñez y Torre	36	3	91	15	10	09	»	»
51	Poncio Suñer y Coll	10	12	88	15	10	09	»	»
S.º 52	Vicente de Maturana y San Martín	11	11	94	15	10	09	»	»
53	Mariano Gómez y Martínez	3	4	92	15	10	09	»	»
54	Rafael de Pablo Blanco y Toledo	18	7	87	15	10	09	»	»
55	Jesús Sancristóbal y Reymundo	5	10	92	15	10	09	»	»
56	José Basterreche y Díez de Bulnes	25	8	83	15	10	09	»	»
57	Julián Ortega y Fernández	24	9	92	15	10	09	»	»
58	Adriano Artero y Pérez	17	5	91	15	10	09	»	»
59	José Valbuena y Paramio	10	2	91	15	10	09	»	»
60	Demetrio Jesús Nérida y García	10	4	91	15	10	09	»	»
S.º 61	Manuel de la Cruz y Casellas	6	8	90	15	10	09	»	»
62	Francisco González y Ros	21	8	85	15	10	09	»	»
63	Ervigio Blanco y Rodríguez	14	7	83	15	10	09	»	»
64	José Sechi y Andia	12	1	91	15	10	09	»	»
65	Juan Martínez y Pagani	25	6	83	15	10	09	»	»
66	Ángel Gómez y Argüeso	29	11	86	15	10	09	»	»
67	Gonzalo Puebla y de Roa	10	2	88	15	10	09	»	»
68	Emilio García y Moreno	18	7	91	15	10	09	»	»
69	José Martín é Izarbe	24	3	85	15	10	09	»	»
70	Eugenio Tomé é Izquierdo	13	11	89	15	10	09	»	»
S.º 71	Andrés Zamora y Zorraquino	10	11	91	15	10	09	»	»
72	Antonio Blanco é Hijón	13	3	89	15	10	09	»	»
73	Enrique Romanos y Díez	23	9	91	15	10	09	»	»
74	Santiago Heydek y Esteban	26	2	92	15	19	09	»	»
75	Emilio Delgado y Macián	22	10	91	15	10	09	»	»
76	Julién Pozuelo y García	17	12	91	15	10	09	»	»
77	José Morante y Bañón	15	9	87	15	10	09	»	»
78	Juan Caballos y Acuña	13	12	85	15	10	09	»	»
79	Tomás de Requesén y Rodríguez	30	7	86	15	10	09	»	»
80	Sixto Leña y Lama	26	3	89	15	10	09	»	»
81	Tomás Verdejo y Garciarena	31	12	91	15	10	09	»	»
82	Fernando Durán y Souza	7	3	94	15	10	09	»	»
83	Luis Pérez y Estévez	1	8	87	15	10	09	»	»
84	Fernando Sarasa y Sánchez	30	5	86	15	10	09	»	»
85	Luis Cantero y Valladolid	29	10	88	15	10	09	»	»
86	Leopoldo Víñuela y Herrero	27	12	90	15	10	09	»	»
87	Cesáreo López y Vázquez	18	8	83	15	10	09	»	»
88	Emilio Rotellar y Domingo	13	7	93	15	10	09	»	»
89	Bartolomé Mir y Géner	5	5	91	15	10	09	»	»
90	Julio Díaz y Maureso	17	6	90	15	10	09	»	»
91	Emilio Calvo y Lorenzo	5	8	85	15	10	09	»	»
92	Pedro Vázquez y Trapero	6	12	86	15	10	09	»	»
93	Virgilio Viniegra y Vera	15	10	89	15	10	09	»	»
94	José Lorente y Abril	1	10	91	15	10	09	»	»
95	Augusto López y Sánchez	5	1	89	15	10	09	»	»
96	Manuel Amado y Refojo	4	6	88	15	10	09	»	»
97	Bonifacio Bordallo y Romero	11	5	89	15	10	09	»	»
98	Manuel Martínez y Ferrer	15	10	86	15	10	09	»	»
99	Pedro Emilio Casamayor y Cavetas	20	10	90	15	10	09	»	»
100	Miguel Rodrigo y Vincent	6	10	89	15	10	09	»	»
101	Benito Cervigón y Centarroy	13	7	84	15	10	09	»	»
102	José Sánchez Villacañas y Pérez	27	8	91	15	10	09	»	»
103	José Villahermosa y Millán	9	6	87	15	10	09	»	»
104	Aciscelo Díaz y Rajel	17	11	90	15	10	09	»	»
105	Ramón Ballester y Riudavets	7	11	85	15	10	09	»	»
106	Ramón Trincado y Gil	31	8	82	15	10	09	»	»
107	Lucas Sanz Atencia	18	10	88	15	10	09	»	»
108	José Marcel y Puig	22	6	84	15	10	09	»	»
109	Fernando Labrador y Gardeta	7	2	92	2	6	10	»	»
110	Vicente Martí y Estellés	12	4	90	2	6	10	»	»
S.º 111	Antonio Ruiz y Medrano	27	1	89	2	6	10	»	»
112	Manuel Dueñas y Juárez	6	1	94	2	6	10	»	»
113	Ángel Martínez y Miguel	28	2	93	2	6	10	»	»
114	Gregorio Armanz y Rodríguez	15	8	86	2	6	10	»	»
115	Agustín Moreno y Castro	9	7	85	2	6	10	»	»
116	Juan Astor y Varona	7	7	89	2	6	10	»	»
117	Felipe Cascajo y Ortega	28	12	89	2	6	10	»	»
118	Antonio Fortuny y Clavé	26	11	84	2	6	10	»	»
119	Severiano Tomás Parra y Sánchez	8	11	91	2	6	10	»	»
120	Rafael Rodríguez y Bellver	6	1	88	2	6	10	»	»
121	Tomás Ramos y Rodríguez	6	5	93	2	6	10	»	»
122	Enrique Castellón y Sánchez	29	10	92	2	6	10	»	»
123	José María Ríos y Purón	25	3	93	2	6	10	»	»

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL							
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO	
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.
117	D. José María de Espina y Puig.	8	9	92	2	6	10	»	»
118	Aurelio Valero y Luna	9	9	90	2	6	10	»	»
119	Antonio Gómez y Moreno	17	7	88	2	6	10	»	»
120	Antonio Manuel Gaya y Barceló	7	12	86	2	6	10	»	»
121	Antonio Segura y de la Garmilla	25	4	91	2	6	10	»	»
S.º	José Antonio Castillo y Moratalla	1	11	92	2	6	10	»	»
122	Antonio Castilla y Cañero	25	5	90	2	6	10	»	»
123	Pascual Bienvenido Narro y González	17	5	88	2	6	10	»	»
S.º	Gregorio Fernández y Fernández	18	8	89	2	6	10	»	»
124	Enrique Sotomayor y Zamudio	8	4	90	2	6	10	»	»
125	Gregorio José García y Rodríguez	19	5	93	2	6	10	»	»
126	Eduardo López y Aguirre	31	1	90	2	6	10	»	»
127	Francisco Carrasco y Huete	24	7	87	2	6	10	»	»
128	Miguel Moraleda y Fernández	31	10	88	2	6	10	»	»
129	Pedro Troncoso y Velázquez	1	9	86	2	6	10	»	»
130	Antonio Sarazá y Murcia	19	10	86	2	6	10	»	»
S.º	Laurentino Ferrus y Lerma	3	6	86	2	6	10	»	»
131	Roque Luis Pérez y Germán	16	8	90	2	6	10	»	»
132	Antonio Mercant y Perelló	18	12	86	2	6	10	»	»
133	Ricardo Puentel y Rodríguez	14	8	92	2	6	10	»	»
134	José Pérez y de la Torre	29	12	88	7	9	10	»	»
135	Demetrio M. Díez de Isla y Azpeitia	22	12	91	2	6	10	»	»
136	Teodosio López y del Amo	2	4	89	2	6	10	»	»
137	José García y Martínez	22	5	84	2	6	10	»	»
138	Aurelio Ochayta y Muñoyerro	28	11	88	2	6	10	»	»
139	Mariano García Pérez y Montoya	3	5	90	2	6	10	»	»
140	José Gil y Quintana	14	12	91	2	6	10	»	»
141	Luis García y Rodríguez	19	6	93	2	6	10	»	»
142	Agustín Cantero y Fernández	1	2	86	2	6	10	»	»
143	Manuel Blázquez y Jiménez	3	10	91	2	6	10	»	»
144	Dámaso Sancho y Val	29	9	91	2	6	10	»	»
145	Salvador Camacho y Uceda	14	6	88	2	6	10	»	»
146	Francisco Luis Poblete y González	14	1	90	2	6	10	»	»
147	Adolfo Carlos y Herrera	27	9	89	2	6	10	»	»
148	Antonio Huerta y Marín	16	11	91	2	6	10	»	»
149	Carmelo Moreno y de Bustos	30	3	93	2	6	10	»	»
150	Rafael Gil y Grávalos	20	10	86	2	6	10	»	»
151	Ricardo Juan y Nogales	12	2	89	2	6	10	»	»
152	Rafael García de Castro y Raya	9	1	90	2	6	10	»	»
153	Pedro Azpeitia y González	2	4	92	2	6	10	»	»
154	Alfredo Conejo y Minguez	15	2	94	2	6	10	»	»
155	Luis García y Manrique	24	9	89	2	6	10	»	»
S.º	Andrés Díezquijada y Cuesta	31	1	92	2	6	10	»	»
156	Justo Ostalé y González	29	7	90	2	6	10	»	»
157	Eduardo Yépes y Pereira	22	9	91	2	6	10	»	»
158	Enrique Bordóns y de Linna	16	5	91	2	6	10	»	»
159	Pedro Maján y Hernández	29	6	93	2	6	10	»	»
160	José Quiñones y Moya	1	2	84	2	6	10	»	»
161	Teodoto Saavedra y Pita de la Vega	29	3	93	2	6	10	»	»
S.º	Jerónimo Pascual y Comellas	23	9	93	2	6	10	»	»
162	Miguel Ramírez Prieto	30	5	86	2	6	10	»	»
163	Carlos Huerta y Flores	13	11	91	2	6	10	»	»
164	Ramón Tellería y Zabaleta	3	4	89	2	6	10	»	»
165	Ovidio Descalzo y Cortés	21	2	84	2	6	10	»	»
166	Guillermo Pérez y Cano	14	5	90	2	6	10	»	»
167	José Ripollés y Gil	18	3	91	2	6	10	»	»
168	Tomas Rodríguez y Bolonio	7	3	90	2	6	10	»	»
169	Ambrosio Villalba y Mateos	27	11	88	2	6	10	»	»
S.º	Miguel Brugues é Igual	28	11	91	2	6	10	»	»
S.º	Francisco de Diego y Burruero	14	9	91	2	6	10	»	»
S.º	Rafael Sostoa y Erostarve	29	5	91	2	6	10	»	»
170	Timoteo Carlos Hernández y Jorge	19	12	88	2	6	10	»	»
171	José del Nero y González	16	10	93	2	6	10	»	»
172	Pantaleón Julio Pérez y Montes	27	7	90	2	6	10	»	»
173	Venancio Domínguez y Sánchez	16	4	90	2	6	10	»	»
174	José Gallego y Cano	8	11	87	2	6	10	»	»
175	Nicasio Mariscal y Gante	19	9	89	2	6	10	»	»
176	Mauro Lleó y López	22	1	87	2	6	10	»	»
177	Alfonso Soto y Lavíña	22	1	90	2	6	10	»	»
178	Manuel Hormigó y Lamas	14	8	89	2	6	10	»	»
179	Pío Mariano y Pinar	11	7	92	12	7	10	»	»
180	Florentino Sevilla y Casco	28	3	88	12	7	10	»	»
181	Luis de la Puente y Jiménez	19	1	89	12	7	10	»	»
182	Manuel Villalba y Onteniente	13	10	90	9	9	10	»	»
183	Angel Antonio Rodríguez y Gómez	4	5	91	7	9	10	»	»

(Continuará).

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1913.

Continuación de la GACETA del día 16 de Marzo de 1915).

Número del esca- lón en la cate- goría.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS					PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD		INTERINOS			
					Día.	Mes.	Año.	Días.	Meses.	Años..	Días..	Meses.	Años..	Días..	Meses.	Años..
2.318	200	D.ª María del Consuelo Llorea Carratalá.....	E.	» 13 VIII 1860	Valencia....	2	9	» 22	1	2	5	22	Alquerío de Condesa.....	Valencia.....	»	
2.319	201	Hipólita Rita Cabarcos Durán.....	E.	» 25 VI 1855	Coruña.....	2	9	» 40	2	7	»	»	Fuentes.....	Coruña.....	»	
2.320	202	Modesta Uranga Lete.....	E.	» 4 XI 1850	Guipúzcoa.....	2	9	» 34	10	12	2	5	Astigarraga.....	Guipúzcoa.....	»	
2.321	203	Maria Zapiaín y Arrillaga.....	E.	» 14 VI 1856	Guipúzcoa.....	2	9	» 33	8	»	»	4	Lezo.....	Guipúzcoa.....	»	
2.322	204	Catalina Francia López.....	S.	» 13 II 1873	Zaragoza.....	2	9	» 22	»	»	»	»	Goresa.....	Valencia.....	»	
2.323	205	Vicenta Linares Venavent.....	S.	1.º IX. 1870	Valencia.....	2	9	» 21	11	24	»	»	Calduña.....	Valencia.....	»	
2.324	206	Leonor Palop Sanz.....	S.	» 16 V 1867	Valencia.....	2	9	» 21	11	22	»	1	La Raya.....	Murcia.....	»	
2.325	207	Matilde Vallas Escobet.....	S.	» 29 VI 1872	Barcelona.....	2	9	» 21	11	19	»	»	La Granada.....	Barcelona.....	»	
2.326	208	Josefa Porta Morcadé.....	St.	15 XII 1864	Tarragona.....	2	9	» 21	11	18	»	9	Catílar.....	Tarragona.....	»	
2.327	209	Marciala Alvarez Gaspar.....	S.	30 VI 1863	Zaragoza.....	2	9	» 21	11	18	»	»	Puerto la Reina.....	Navarra.....	»	
2.328	210	Carmen Domenech Carré.....	S.	11 III 1870	Gerona.....	2	9	» 21	11	17	»	»	S. Pol de Mar.....	Barcelona.....	»	
2.329	211	Carmen Tallada Despaix.....	E.	30 XII 1858	Tarragona.....	2	9	» 31	5	24	»	»	Tivenis.....	Tarragona.....	»	
2.330	212	Amparo Pujadas Ribé.....	S.	20 XII 1868	Tarragona.....	2	9	» 21	11	12	»	»	S. C. del Vallés.....	Barcelona.....	»	
2.331	213	Ana Vila Mayoral.....	S.	28 VI 1872	Barcelona.....	2	9	» 21	11	13	»	»	Begudá.....	Gerona.....	»	
2.332	214	Emilia Solé Montané.....	S.	3 III 1872	Barcelona.....	2	9	» 21	11	10	»	»	Vilatorta.....	Barcelona.....	»	
2.333	215	Josefa Mornau Cané.....	S.	9 IV 1874	Gorona.....	2	9	» 21	11	8	»	»	Fontrubí.....	Barcelona.....	»	
2.334	216	Leocadia Sánchez Martín.....	S.	19 X 1869	Salamanca.....	2	9	» 23	»	5	1	10	Fuentes Béjar.....	Salamanca.....	»	
2.335	217	Juliana Alvarez Elizondo.....	S.	27 II 1865	Logroño.....	2	9	» 21	10	25	»	»	Plencia.....	Vizcaya.....	»	
2.336	218	Dolores Pelegrina Ortega.....	E.	12 I 1865	Granada.....	2	9	» 21	19	11	»	»	Otula del Río.....	Almoría.....	»	
2.337	219	Paula D. Gómez Alonso.....	S.	4 VIII 1866	Salamanca.....	2	9	» 21	10	6	»	»	Mogarraz.....	Salamanca.....	»	
2.338	220	Amalia Ureña Rubio.....	S.	13 IV 1861	Jaén.....	2	9	» 21	10	2	»	»	Antas.....	Almoría.....	»	
2.339	221	Petra Prat Herráz.....	E.	1.º VIII 1850	Albacete.....	2	9	» 29	10	»	»	»	San Pedro.....	Albacete.....	»	
2.340	222	Catalina Vicente Cano.....	E.	10 II 1866	Cuenca.....	2	9	» 24	10	9	2	6	Casas Bajas.....	Valencia.....	»	
2.341	223	Concepción Guidet Liria.....	E.	4 II 1860	Málaga.....	2	9	» 21	9	9	1	8	Los Boltchos.....	Málaga.....	»	
2.342	224	Beatriz Aguilera Pérez.....	S.	10 X 1871	Vizcaya.....	2	9	» 21	7	27	»	»	Yunquera.....	Guadalajara.....	»	
2.343	225	Ignacià M.ª Cruz Ramo Cubero.....	S.	20 XII 1873	Zaragoza.....	2	9	» 21	7	19	»	»	Nájera.....	Logroño.....	»	
2.344	226	Soraya Modinos Martínez.....	S.	7 X 1872	Palencia.....	2	9	» 21	6	27	»	»	Amusco.....	Palencia.....	Plan 1901.	
2.345	227	C. Antonia Gutiérrez y Galarza.....	St.	25 X 1871	Burgos.....	2	9	» 21	6	24	»	»	Cegama.....	Guipúzcoa.....	»	
2.346	228	Francisco Romero Serrano.....	S.	24 V 1866	Cáceres.....	2	9	» 21	6	18	»	»	Aliseda.....	Cáceres.....	»	
2.347	229	Filomena Vega Gutiérrez.....	S.	18 XII 1865	Palencia.....	2	9	» 22	8	6	»	»	Villadiego.....	Burgos.....	»	
2.348	230	Isabel Andrade Yuste.....	S.	16 VIII 1865	Cádiz.....	2	9	» 21	6	2	»	»	Puebla Obanda.....	Badajoz.....	»	
2.349	231	Teodora Muñoz Martín.....	St.	9 XI 1872	Zaragoza.....	2	9	» 21	6	1	»	»	Balbuena.....	Zaragoza.....	»	
2.350	232	Maria Pérez Vicente.....	S.	27 IX 1867	Salamanca.....	2	9	» 23	3	»	»	»	San M. Ribera.....	Zamora.....	»	
2.351	233	Maximina Jordán Cutiá.....	St.	21 II 1872	Zaragoza.....	2	9	» 21	6	»	»	»	Biescas.....	Huesca.....	»	
2.352	234	Eustaquia López Juguera.....	S.	20 IX 1871	Navarra.....	2	9	» 21	6	»	»	»	San Martín de Unx.....	Navarra.....	»	
2.353	235	Ascensión Téllez y Toros.....	S.	» » » »	»	2	9	» 21	5	29	»	»	Santa Eulalia de Gallego.....	Zaragoza.....	»	
2.354	236	Maria Encarnación Pérez.....	S.	6 VI 1874	Salamanca.....	2	9	» 21	5	27	»	»	Calzadilla.....	Cáceres.....	»	
2.355	237	Maria del Pilar Lasala e Irrigo.....	S.	» » » »	»	2	9	» 21	5	27	»	»				

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1914 y aprobado por Real orden de 1º de Enero de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Marzo de 1915.)

del artículo 8.^o de
la ley de 4 de Ju-
nio de 1908.

Excedente con arro-
go al párrafo 4.^o
del artículo 8.^o de
la ley de 4 de Ju-
nio de 1908.

Excedente en 28 de
Noviembre de 1914.

Excedente en 21 de
Mayo de 1914.

11	Francisco Sánchez López...	Secretaría del Ministerio...	Madrid....	9	Marzo....	1865	49	9	»	4	9	»	4	9	10	4	4	»
12	Eustaquio Gil Tejero...	Bolsa de Comercio de Madrid...	Soria....	20	Septiembre	1865	59	9	»	28	4	24	36	4	24	»	»	»
13	Víctoriano García Martí...	Secretaría del Ministerio...	Coruña....	17	Agosto....	1881	33	8	11	25	8	11	25	8	11	25	»	»
14	Carlos Sánchez Posedor...	Idem...	Madrid....	12	Agosto....	1868	46	8	11	14	16	2	11	16	2	11	»	»
15	Antonio Tejero Arias...	Tercera División de Ferrocarril- es...	Madrid....	26	Mayo....	1884	30	8	11	»	12	11	20	12	11	20	»	»
16	José Hierro de la Corte...	Canal de Isabel II...	Huelva....	5	Septiembre	1871	43	8	10	25	13	9	2	13	9	2	»	»
17	Enrique de la Cruz...	Secretaría del Ministerio...	Valencia....	5	Febrero....	1866	48	8	8	7	20	2	19	20	2	19	»	»
18	Antonio Llopis Pérez...	Tercera División de Ferrocarril- es...	Almería....	24	Diciembre...	1854	60	8	5	21	8	5	21	10	9	26	»	»
19	Joaquín Quiroga Espín...	Secretaría del Ministerio...	Madrid....	5	Diciembre...	1880	34	8	3	10	8	3	10	8	3	10	»	»
20	Ramón Menéndez Jiglar...	Idem...	Madrid....	10	Octubre...	1874	40	8	1	23	9	5	18	9	5	18	»	»
21	Salvador Miranda Rodríguez...	Idem...	Zamora....	17	Junio...	1862	52	8	1	»	16	5	11	16	5	11	»	»
22	Froilán Sanz Tejedor...	Idem...	Segovia....	5	Octubre...	1872	42	8	1	»	8	1	»	10	10	13	»	»
23	Pedro Carlos Navarro...	Idem...	Almería....	3	Enero....	1865	49	8	»	»	19	8	3	19	8	3	»	»
24	Julio González Casado...	Idem...	Madrid....	31	Octubre...	1866	48	8	»	»	16	1	10	16	1	10	»	»
25	Felipe Casió Moreno...	Idem...	Cuenca....	22	Febrero...	1856	58	8	»	»	15	»	5	24	11	9	»	»
26	Fernando Cabello Lapiedra...	Idem...	Madrid....	2	Diciembre...	1871	43	8	»	»	11	»	»	11	»	»	»	»
27	Pedro Castañeira Teijeiro...	Idem...	Coruña....	4	Agosto....	1883	31	7	10	13	7	10	13	7	10	13	»	»
28	Luis Uhagón Barrio...	Idem...	Madrid....	6	Septiembre	1881	33	7	9	26	7	9	26	7	9	26	»	»
29	Joaquín María Cagido y Blanco...	Idem...	Pontevedra...	11	Enero....	1856	58	7	9	14	7	10	11	10	3	9	»	»
30	Eduardo Villegas Brileva...	Idem...	Madrid....	16	Marzo....	1861	53	7	9	13	10	2	14	10	6	3	»	»
31	Jerónimo Rubio y Pérez Ca- ballero...	Idem...	Madrid....	9	Diciembre...	1876	38	7	9	»	18	6	24	18	7	20	»	Excedente en 21 de Mayo de 1914.
32	Domingo Villar Granjel...	Idem...	Coruña....	29	Abril....	1881	33	7	9	»	7	9	»	7	9	»	»	»
33	Alfonso Carballo Rey...	Jefatura de Obras públicas de La Coruña...	Orense....	19	Junio....	1877	37	7	7	13	7	7	13	7	7	13	»	»
34	José Jurado de la Parra...	Secretaría del Ministerio...	Jaén....	8	Febrero....	1856	58	6	9	25	6	9	25	6	9	25	»	»
35	José María Pantoja y de Mo- nasterio...	Idem...	Madrid....	10	Diciembre...	1876	38	6	9	24	12	6	9	12	6	9	»	»
36	Raimundo Castro Sáez...	Idem...	Valladolid...	15	Marzo....	1867	47	6	9	20	6	9	20	6	9	20	»	»
37	Francisco Javier Gamundi...	Tercera División de Ferrocarril- es...	Guipúzcoa...	10	Junio....	1855	59	6	9	»	7	7	9	7	7	9	»	»
38	Manuel Abenoja Gómez...	Secretaría del Ministerio...	Madrid....	19	Septiembre	1879	35	6	9	»	6	9	»	6	9	»	»	»
39	Fernando Bascarán Ruiz...	Idem...	Burgos (Fancea)...	11	Septiembre	1886	28	6	8	24	9	10	15	9	10	15	»	»
40	Andrés Estébanez Hermoso...	Canal de Isabel II...	Palencia....	30	Noviembre...	1853	61	6	2	21	28	1	3	40	10	19	»	»
41	Francisco Martínez del Río...	Consejo de Obras públicas...	Cádiz....	6	Diciembre...	1876	38	6	2	9	9	4	8	9	4	8	»	»
42	Santiago Rivas y López Bel- lasis...	Secretaría del Ministerio...	Vizcaya....	27	Diciembre...	1867	47	5	11	9	13	4	6	13	4	6	»	»
43	Fernando Ibarra Cenzano...	Idem...	Madrid....	2	Diciembre...	1880	34	5	11	9	8	4	25	8	7	15	»	»
44	Manuel Goyanes Capdevila...	Idem...	Lugo....	9	Noviembre...	1872	42	5	11	6	12	2	24	13	5	21	»	»
45	León Rodríguez Campoma- nes...	Jefatura de Obras públicas de Valladolid...	Valladolid...	6	Diciembre...	1869	45	5	11	»	9	3	27	11	1	22	»	»
46	Francisco Díaz Fernández...	Piscifactoría de Asturias...	Oviedo....	2	Febrero...	1867	47	5	10	20	21	10	10	21	10	10	»	»
47	Francisco Portela Pérez...	Jefatura de Obras públicas de Pontevedra...	Pontevedra...	10	Febrero...	1864	50	5	10	19	19	2	29	19	2	29	»	»
48	Antonio Tordesillas de Lara...	Secretaría del Ministerio...	Madrid....	4	Mayo....	1855	59	5	10	19	17	»	13	18	6	18	»	»
49	Manuel Cabrera Herreros...	Jefatura de Obras públicas de Valencia...	Madrid....	9	Octubre...	1875	39	5	10	14	8	4	9	8	4	9	»	»
50	Luis Calderón y Cases...	Consejo de Minería...	Murcia....	9	Septiembre	1866	48	5	4	21	7	8	23	20	2	13	»	»
51	Faustino Bailetti López...	Secretaría del Ministerio...	Cuena...	6	Octubre...	1873	41	5	4	10	11	2	10	11	2	10	»	»
52	Manuel Enrique Catalina...	Distrito forestal de Guadalaju- ra...	Madrid....	4	Febrero...	1866	48	5	3	2	11	10	28	11	10	28	»	»
53	Pedro Suárez Gutiérrez...	Secretaría del Ministerio...	Burgos....	14	Febrero...	1875	59	5	2	14	21	7	27	27	2	3	»	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD — Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS				OBSERVACIONES				
									EN FOMENTO		AL ESTADO						
				Dfa.	Mes.	Año.			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.				
51	D. Dionisio Mones Botán.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Logroño.....	12	Enero.....	1877	37	5	1	26	8	8	7	8	3	7	»
52	José Userra Bugallal.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo.....	18	Abril.....	1885	29	4	10	14	4	10	14	4	10	14	»
53	Joaquín Alas y Cores.....	Idem.....	Oviedo.....	25	Julio.....	1887	27	4	8	15	7	11	»	7	11	»	»
54	Manuel Palomino Gómez.....	Idem.....	Madrid.....	28	Diciembre.....	1880	34	4	4	»	4	4	»	4	11	29	»
55	José Palop y Juan.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Córdoba.....	1º	Noviembre.....	1861	53	4	3	14	23	4	29	23	4	29	»
56	Pablo Muñoz Jiménez.....	Tercera Idem.....	Isla de Cuba.....	14	Septiembre.....	1866	48	4	3	»	7	5	»	7	5	»	»
57	Miguel Gómez Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga.....	13	Octubre.....	1873	41	4	»	25	16	6	»	16	6	»	»
58	Antonio Belda y Soriano de Montoya.....	Idem.....	Santander.....	6	Noviembre.....	1885	29	3	10	16	3	10	16	3	10	16	»
59	Ramón Gómez Letar.....	Canal de Isabel II.....	Ciudad Real.....	24	Abril.....	1864	50	3	10	14	17	8	20	25	11	2	»
60	Bernardino Alonso Solleja.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	30	Septiembre.....	1859	55	3	8	9	14	6	»	21	6	1	»
61	Antonio Lalaguna Síroa.....	Canal de Isabel II.....	Huesca.....	2	Febrero.....	1877	37	3	7	29	7	8	5	7	8	5	»
62	Joaquín Martí Sabadell.....	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.....	Tarragona.....	12	Diciembre.....	1855	59	3	4	8	3	4	8	3	4	8	»
63	José Molina Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	30	Abril.....	1881	33	2	11	4	9	8	26	9	8	26	»
64	Juan Ernesto Thode y Esquen.....	Idem.....	Santa Clara (Isla de Cuba).....	17	Febrero.....	1880	34	2	9	27	2	9	27	3	»	15	»
65	León Cappa de Castilla.....	Sección Agronómica de Badajoz.....	Zaragoza.....	27	Agosto.....	1864	50	2	6	1	9	7	8	9	7	8	»
66	Manuel Colis Martínez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Logroño.....	26	Mayo.....	1861	53	2	4	»	13	6	»	13	6	»	»
67	Alfonso Esteban Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	17	Noviembre.....	1867	47	2	2	20	5	7	22	5	7	22	»
68	Juan Mínguez Martín.....	Gobierno Civil de Zaragoza.....	Teruel.....	7	Junio.....	1881	33	2	»	9	12	2	»	12	2	»	»
69	Fernando de Torre Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	15	Julio.....	1892	32	2	»	»	13	5	21	13	5	21	»
70	Eduardo Ballesteros Martín.....	Idem.....	Valladolid.....	13	Octubre.....	1861	53	2	»	»	8	1	2	9	7	21	»
71	Francisco Martínez Fresneda.....	Idem.....	Madrid.....	2	Mayo.....	1887	27	2	»	»	2	»	2	2	»	»	»
72	José María Salvador y Ascaso.....	Idem.....	Zaragoza.....	6	Agosto.....	1887	27	2	»	»	2	»	»	2	»	»	»
73	Francisco Fuentes Holgado.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Sevilla.....	12	Julio.....	1879	35	1	10	17	1	11	19	1	11	19	»
74	Enrique Martínez Besada.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.....	3	Abril.....	1854	60	1	9	18	35	10	10	37	1	10	»
75	Arturo Sánchez Fraguero.....	Idem.....	Coruña.....	18	Abril.....	1871	43	1	4	20	1	4	20	1	4	20	»
76	Enrique Barredo y Vieyra de Abreu.....	Idem.....	Madrid.....	22	Julio.....	1875	39	1	4	17	7	10	13	7	10	13	»
77	Miguel Maestre Ropero.....	Idem.....	Madrid.....	3	Julio.....	1885	29	1	3	18	9	2	2	9	2	2	»
78	Carlos Massa Lacarra.....	Idem.....	Granada.....	12	Septiembre.....	1882	32	1	3	18	7	11	22	7	11	22	»
79	José Rodríguez Campomanes.....	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.....	Santander.....	28	Febrero.....	1871	43	1	3	12	12	4	10	12	4	10	»
80	Agustín Balaciart Aiza.....	Granja Escuela práctica de Agricultura de Zaragoza.....	Castellón.....	2	Mayo.....	1852	62	1	2	11	28	1	2	28	1	2	»
81	Emilio Antonio Vela Navarro.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza.....	17	Enero.....	1887	27	1	2	10	1	2	10	1	2	10	»
82	Cándido Padilla Celya.....	Distrito forestal de Madrid.....	Madrid.....	25	Noviembre.....	1876	38	1	2	8	8	4	16	8	4	16	»
83	Julían González Calvo.....	Sociedad Agronómica de Almería.....	Soria.....	28	Enero.....	1851	63	1	1	14	28	»	21	28	»	21	»
84	Manuel González Roselló.....	Distrito forestal de Zamora.....	Lérida.....	22	Septiembre.....	1850	64	1	1	»	28	9	4	28	9	4	»
85	Pedro Morales Romero.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba.....	28	Agosto.....	1849	65	»	11	29	24	»	10	43	»	24	»
86	Mariano Robledo Labaig.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Madrid.....	23	Enero.....	1882	32	»	11	29	»	11	29	»	11	29	»
87	Julian Martín Hernández.....	Cuarta Idem.....	Avila.....	9	Enero.....	1850	64	»	11	10	25	»	18	42	11	9	»
88	José Payá Pertusa.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante.....	24	Febrero.....	1853	61	»	7	»	27	6	27	40	3	11	»
89	Pedro Zamorano Calvo.....	Idem.....	Valladolid.....	29	Junio.....	1856	58	»	7	»	23	11	26	39	2	8	»

90	Joaquín Lalaguna Sirera...	Primera División de Ferrocarriles.....	Huesca.....	26	Marzo.....	1879	35	»	4	29	12	»	21	12	»	21	»	»	
91	Julio Santaló Villar....	Gobierno civil de Zamora.....	Coruña.....	5	Marzo.....	1885	29	»	4	20	7	4	26	8	11	25	»	»	
92	Salvador Cravioto Callejón.	Sección Agronómica de Jaén....	Granada	23	Enero.....	1854	60	»	1	22	21	9	19	21	9	19	»	»	
	Cesantes.																		
1	D. Severino Trigo Brasías....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.....	27	Diciembre.....	1871	43	4	6	11	5	10	25	5	10	25	»	»	
2	Antonio Fajardo Blázquez.....	Canal de Isabel II.....	Albacete	16	Agosto.....	1869	45	3	7	9	6	5	12	8	6	8	»	»	
3	Pedro Alorda Perelló.....	Dirección General de Obras públicas.....	Baleares	11	Mayo.....	1851	63	1	2	29	1	8	28	1	8	28	»	»	
4	Angel Tapia Aragonés.....	Inspección de Obras públicas	Ciudad Real	19	Febrero	1854	60	1	2	27	4	6	16	4	6	16	»	»	
5	Rafael del Rosal Rico.....	Sección Agronómica de Jaén.....	Córdoba	31	Diciembre	1886	28	»	11	5	»	11	5	»	11	5	»	»	
6	Rafael Méndez y Degregorio.	Gobierno civil de Zamora.....	Jaén	17	Enero	1872	42	»	3	21	3	»	11	3	»	11	»	»	
7	José Paz Mariño.....	Distrito forestal de Zamora.....	Coruña.....	30	Enero.....	1880	34	»	1	11	»	1	11	»	1	11	»	»	
	Oficiales de Administración civil de quinta clase con 1.500 pesetas.																		
	Activos.																		
1	D. Ramón de la Peña y Pérez de Celis.....	Gobierno civil de Vizcaya	Santander	31	Agosto	1857	57	21	11	2	34	10	18	34	10	18	3.500	»	»
2	Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Madrid	29	Abril	1875	39	14	6	9	16	3	24	16	3	24	2.000	»	»
3	Eugenio Millán y Burillo.....	Distrito forestal de León.....	Cuenca.....	6	Septiembre	1854	59	21	2	19	28	3	»	40	6	24	»	»	»
4	José Nogueira Navas.....	Sección Agronómica de Madrid	Valencia	7	Marzo	1869	45	20	5	24	20	5	24	20	5	24	»	»	»
5	José Bernáldez y Romero de Tejada.....	Jefatura de Obras públicas de Sevilla.....	Badajoz	30	Octubre	1868	46	20	3	»	20	8	»	24	7	24	»	»	»
6	Enrique Tamayo Vigarnay.....	Idem de Granada.....	Granada	4	Febrero	1870	44	18	10	»	23	6	15	23	6	15	»	»	»
7	Mariano Moreno Roca.....	Gobierno civil de Murcia.....	Murcia	13	Septiembre	1856	58	18	6	10	18	6	10	31	8	21	»	»	»
8	Manuel Wambelberg Baboso.....	División hidráulica del Guadalquivir.....	Málaga	10	Julio	1861	53	18	2	»	18	2	»	32	»	14	»	»	»
9	Leonardo Valls y Mesa.....	Secretaría del Ministerio.....	Guipúzcoa	28	Septiembre	1872	42	17	2	27	17	2	27	17	3	0	»	»	»
10	Félix Bayo Antón.....	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Burgos	18	Mayo	1862	52	17	1	4	28	6	13	30	8	»	»	»	»
11	Miguel Jiménez de Cisneros.....	Idem de Almería.....	Almería	4	Julio	1864	50	16	11	22	10	11	22	16	11	22	»	»	»
12	Jorge Gallo López.....	Idem de Huesca.....	Huesca	23	Abril	1854	60	16	11	18	26	10	9	39	2	14	»	»	»
13	Leopoldo Vázquez Juez.....	Idem de Barcelona.....	Orense	7	Septiembre	1859	55	16	11	16	32	4	10	32	4	10	»	»	»
14	Julio Ayuso Escudero.....	Idem de Zamora.....	Soria	5	Diciembre	1868	46	16	10	16	16	10	16	16	10	16	»	»	»
15	Juan Manuel Gárcia Alcaraz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	23	Octubre	1852	62	16	10	»	27	11	»	27	11	»	»	»	»
16	Juan de Dios López Castillo.....	Idem.....	Guadalajara	8	Marzo	1874	40	16	10	»	16	10	»	16	10	»	»	»	»
17	Francisco Puy Gastejón.....	Idem.....	Zaragoza	4	Abril	1864	50	16	6	»	17	5	27	17	5	27	»	»	»
18	José Serrano y Lozano.....	Idem.....	Cádiz	21	Abril	1852	62	16	5	17	16	9	26	16	9	26	»	»	»
19	Antonio Tellechea Cuende.....	Obras públicas de Huelva.....	Huelva	14	Septiembre	1881	33	16	1	27	16	1	27	16	1	27	»	»	»
20	Baldomero de la Puerta y Alonso.....	Idem de Logroño.....	León	27	Febrero	1851	63	16	1	3	19	2	14	30	»	14	»	»	»
21	Enrique Méndez Alvarez.....	Idem de Tarragona.....	Granada	19	Abril	1868	46	15	11	»	23	9	14	23	9	14	»	»	»
22	José de la Morena Ibáñez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	14	Noviembre	1871	43	15	11	»	15	11	»	15	11	»	»	»	»
23	Totesforo Escudero Calvo.....	Obras públicas de Barcelona.....	Valladolid	5	Enero	1849	65	15	10	24	28	2	»	28	2	»	»	»	»
24	Franelso Arjonilla Piñón.....	Idem de Toledo.....	Jáén	4	Enero	1867	47	15	10	1	15	10	1	21	2	22	»	»	»
25	Abolardo Ojoa de Cabo.....	Gobierno civil de La Coruña	Orense	26	Abril	1856	58	15	9	12	15	9	12	21	6	20	»	»	»
26	Pedro Martínez Martínez.....	Sección Agronómica de Zaragoza	Madrid	18	Enero	1851	63	15	6	»	15	6	»	41	1	24	»	»	»
27	Manuel Lobet Quintín.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos	Zaragoza	4	Septiembre	1862	52	15	6	»	15	6	»	35	5	28	»	»	»
28	Manuel Pérez del Toro.....	Canal de Isabel II.....	Zamora	1. ^a	Enero	1871	43	14	7	25	17	»	28	20	1	3	»	»	»
29	Donato Serrano Cuenca.....	Obras públicas de Ciudad Real	Ciudad Real	12	Diciembre	1858	56	14	3	29	14	11	24	15	11	25	»	»	»
30	Eduardo Prieto Gamero.....	Idem de Sevilla	Sevilla	28	Diciembre	1875	39	14	3	25	14	3	25	14	3	25	»	»	»
31	José García Serrano.....	Idem de Murcia	Murcia	5	Enero	1872	42	14	3	12	15	7	15	15	7	15	»	»	»

(Continuará.)

mento en Combarro; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 26 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo.

JM—1211

1931

CALVO, *Manuel*; hijo de Margarita, natural y vecino de Puerto de Santa María, de veintiocho años, de estado soltero, profesión marinero, que cayó y desapareció en el mar al NE. de Rota, el 23 de Diciembre último, desde el falucho pescador folio 16 de esta matrícula, por cuyo suceso se instruye sumario; comparecerá en este Juzgado, dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, así como quienes puedan dar razón del paradero de dicho individuo.—Puerto de Santa María, 26 de Febrero de 1915.—Carlos R. Diez.

JM—1202

1932

CORRAL ALVAREZ, *Demófilo*; hijo de Antonio y de Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años; domiciliado últimamente en Laroles (Granada); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Frax.

JM—1205

1933

CUÑADO GONZÁLEZ, *Leonardo*; hijo de Eusebio y de Aquilina, natural de Torrepadre (Burgos), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Mourela de Muño, Ayuntamiento de Torrepadre; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Burgos, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Casto Carbajal González, segundo Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Palencia, 27 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Casto Carbajal.

JM—1201

1934

ESNAOLA ALDASOLO, *Francisco*; natural de Regil (Guipúzcoa); de estado soltero; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano

JM—1182

1935

ESPINOSA CLAVIJO, *José*; comparecerá en este Juzgado militar, Cuartel de Jesús y María, con objeto de prestar declaración, pues así lo ha acordado en diligencia de este día.—Dado en Ceuta á 23 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José Vázquez.

JM—1170

1936

ESTELLA LAUNEZ, *Cipriano*; hijo de Faustino y de Angela, natural de Mendoza, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,630 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Ignacio Núñez, residente en Vitoria (Alava), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 21 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ignacio Núñez.

JM—1225

1937

FALCÓN FERNÁNDEZ, *Miguel*; hijo de José y Cristina, natural de Arucas, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arucas (Canarias); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, D. Andrés Pérez Corrales, residente en Las Palmas, y Juez instructor del expediente que se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Pérez Corrales.

JM—1179

1938

FORNES VIVES, *Miguel*; hijo de Miguel y Josefa, natural de Pedreguer (Alicante), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Denia (Alicante), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Alcoy para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Alfredo Calle Baraiano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garellano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Bilbao, 27 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle.

JM—1164

1939

FRANCO ALBO, *Aurelio*; natural de El Sixto (Lugo), estado soltero; domiciliado últimamente en El Sixto; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano.

JM—1185

1940

GABARAIN ECHEÑIQUE, *Pedro*; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), estado soltero; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano.

JM—1187

1941

CANCELO BLAS, *José*; hijo de José y Dolores, natural de Sada, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,727 metros; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Gil Rodríguez, Capitán del Batallón segunda Reserva del Ferrol, número 107, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Gil.

JM—1174

1942

GARCIA FERNANDEZ, *Bautista*; hijo de José y María Juana, natural de Castro, Ayuntamiento de Puertomarín, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintiún años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que ésta se publique, ante el Juez instructor, Capitán de la Caja de Recluta de Monforte, número 113, D. Ramón Pozo Pascual, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Monforte, 18 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Pozo.

JM—1190

1943

GARCIA GARCIA, *Marcelino*; hijo de Saturnino y Jesusa, natural de Valdestillas (Valladolid), de estado soltero, profesión vigilante, de veintidós años, estatura 1,578 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; apercindado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de descripción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González González.

JM—1167

1944

GARCIA GARCIA, *Nicolás*; hijo de Agapito y Paula, natural de León, de veintiún años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 20 de Febrero 1915.—Francisco García.

JM—1178

1945

GISPERT VILA, *Alejandro*; hijo de Juan y de Dolores, natural de Casavells (Gerona), profesión comerciante, de veintiún años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Casavells y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Gerona para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, primer Teniente, con destino en el Regimiento Lanceiros de España, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Gutiérrez de la Higuera.

JM—1160

1946

GOENAGA ITURZAETA, Pedro; natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de estado soltero; domiciliado últimamente en Azpeitia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.=Leganés, 28 de Febrero de 1915.=El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JM—1183

1947

GOMEZ Y ALONSO, Justo y Rosa Celadas, padres del infrascrito Segundo Gómez y Alonso Celadas; domiciliados últimamente en Bilbao, calle del Correo, número 5, segundo piso; comparecerán, en el término de treinta días, en la Comandancia de Marina, de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, segundo Condestable graduado de primer Teniente de Artillería de la Armada, D. Cayetano Fernández Pedreiras, para prestar declaración en la información sumaria que se instruye contra su hijo por no haberse presentado oportunamente para ingresar en el servicio activo de la Armada.=Bilbao, 27 de Febrero de 1915.=El Juez instructor, Cayetano Fernández. JM—1163

1948

GOMEZ Y ALONSO Y CELADAS, Segundo; hijo de Justo y Rosa, natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Correo, número 5, segundo piso; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, segundo Condestable, graduado de primer Teniente de Artillería de la Armada, don Cayetano Fernández Pedreiras, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado provisionalmente prófugo.=Bilbao, 27 de Febrero de 1915.=El Juez instructor, Cayetano Fernández. JM—1162

1949

GONZÁLEZ GIRÁLDEZ, Manuel; hijo de Juan y Rosario, natural de Burgueira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burgueira (Pontevedra); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José Barreiro Budíño, residente en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.=Vigo, 20 de Febrero de 1915.=El segundo Teniente, Juez instructor, José Barreiro. JM—1224

1950

GONZÁLEZ DEL RON ALONSO, Pedro; hijo de Teodoro y Florentina, natural de Boñar, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en México; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, primer Teniente D. Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 20 de Febrero de 1915.=El primer

Teniente, Juez instructor, Francisco García. JM—1177

1951

GOVELA RAMON, Donato; hijo de Victorio e Isabel, natural de Guimara (León), de veinticuatro años, de estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en Guimara, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Astorga, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor don José García Pumarada, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.=Santona, 26 de Febrero de 1915.=El primer Teniente, Juez instructor, José García. JM—1206

1952

IRAZU ARRASTOA, José; hijo de José María y Cándida, natural de Aduna (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Hernani (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, número 85, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta ciudad, ante el Juez instructor D. Luis Barcaiztegui Villarragut, primer Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.=San Sebastián, 21 de Febrero de 1915.=El primer Teniente, Juez instructor, Luis Barcaiztegui. JM—1213

1953

JUNCOSA VIGUERA, Luis; hijo de Mariano y Vitoria, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Zaragoza, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.=Vitoria, 26 de Febrero de 1915.=El Capitán, Juez instructor, José Molas. JM—1221

1954

LARRACOECHEA Y BILBAO, Ildefonso; hijo de Ildefonso y Victoria, natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de C. de Echevarrieta, número 9, quinto piso; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, segundo Condestable, graduado de primer Teniente de Artillería, D. Cayetano Fernández, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado provisionalmente prófugo.=Bilbao, 26 de Febrero de 1915.=El Juez instructor, Cayetano Fernández. JM—1156

1955

LEIRO VILLAR, Vicente; hijo de Juan y Manuela, natural de Villalonga, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Villalonga; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el

señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.=Sangenjo, 26 de Febrero de 1915.=El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—1209

1956

LOPEZ ESTRADA, Manuel; hijo de Sebas y Manuela, natural de Villasante Ayuntamiento de Cervantes, Juzgado de primera instancia de Becceréa (Lugo); vecindado en Villasante, nació en 20 de Septiembre de 1893, y procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, D. Manuel Flores Blanco; de no comparecer será declarado rebelde.=Orense, 8 de Febrero de 1915.=El Juez instructor, Manuel Flores. JM—1198

1957

LOPEZ NISTAL, Lorenzo; hijo de Juan Antonio y Rosa, natural de Cabañas-Raras. Ayuntamiento de idem, partido de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado por la Caja de Recluta de Astorga, número 93, al Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, en Melilla, habiendo faltado á la última concentración para su destino á Cuerpo; domiciliado últimamente en Casabobos, provincia de Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.=Valladolid, 23 de Febrero de 1915.=El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JM—1218

1958

LOUREIRO, Jesús; hijo de Bernarda, natural del lugar del Pazo, parroquia de Maurente, Ayuntamiento y provincia de Pontevedra, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Fontenla Romero, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.=Pontevedra, 19 de Febrero de 1915.=El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Fontenla Romero. JM—1204

1959

LLOBREGAT VICEDO, Antonio; natural de Orán, de estado soltero, profesión industrial, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por el delito de fraude; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Capitán de Caballería, Juez instructor, D. Sebastián Morales Lara; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parale los perjuicios consiguientes, caso de no verificar su presentación en el plazo señalado.=Melilla, 22 de Febrero de 1915.=El Capitán, Juez, Sebastián Morales. JM—1193

1960

LLORENS CONGOST, José; hijo de José y de María, natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de diecinueve años, estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas claras, pelo castaño,

frente regular, nariz recta, boca chica, color moreno; ocupa el folio 23 del actual alistamiento, y se encontraba domiciliado últimamente en Villajoyosa; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Villajoyosa, Teniente de Navío de la Escala de tierra de la Armada, D. Rafael Montojo y Patero, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 25 de Febrero de 1915.—Rafael Montojo. JM—1220

1961

MARTIN QUEVEDO, Juan, hijo de Agustín y Agueda, natural de Santa Lucía, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; apercindado últimamente en Las Palmas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Gran Canaria, número 6, don Andrés Pérez Corrales, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés P. Corrales. JM—1180

1962

MARTINEZ FERNANDEZ, José; hijo de José y Gregorio, natural y apercindado últimamente en Salceda (Pontevedra), distrito militar de la octava Región; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra y *GACETA DE MADRID*, ante D. Francisco Sanmartín Carreño, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en esta Plaza de Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Tuy, 17 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Sanmartín. JM—1217

1963

MARTINEZ SARLANGA, Ambrosio; hijo de José y Esperanza, natural de Escoredo, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintiséis años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Recluta número 103, D. Rafael López Benítez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pravia, 18 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael López Benítez. JM—1203

1964

MAYAYO BORJA, Juan Ladislao; hijo de Ruperto y Dominica, natural de Falces (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,75 metros; domiciliado últimamente en Falces; sujeto a expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Tafalla para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José Molas García, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas García. JM—1223

1965

MENDEZ, Manuel; hijo de Manuela, natural de la parroquia de Buján, partido judicial de Ordenes, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Buján, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 14 de Diciembre de 1914 (*D. O.* núm. 281); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Betanzos, número 106, D. Manuel Fernández Puga, residente en el Cuartel de Santo Domingo, de Betanzos (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Betanzos, 19 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Fernández Puga. JM—1155

1966

MIRAS BERNABE, Alejandro; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Cantoria, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,570 metros; apercindado últimamente en Cantoria, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cádiz, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Mensayas. JM—1166

1967

MONTES EXPÓSITO, José Antonio; hijo de Cristóbal y Celestina, natural de Cañizar (Granada), de estado soltero, de veintiún años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, D. Manuel Rodrigo Zaragoza, residente en Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 20 de Febrero de 1915.—Manuel Rodrigo. JM—1195

1968

MUÑIZ BARRAL, Manuel; hijo de Carmelo y de Carmen, natural de Sada, partido judicial de Betanzos, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sada, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (*D. O.* núm. 281); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Ferrol, número 107, D. Nicánor López Sardina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 19 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Nicánor López. JM—1175

1969

PALLARES LOPEZ, José; hijo de José y María, natural de Torbiscón, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torbiscón, provincia de Granada, procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceiros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Alfonso Calderón Manchego, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sagunto, 22 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Julián Cerrudo. JM—1173

1970

en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 23 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alfonso Calderón. JM—1172

1971

PAREDES GESTIDO, Ventura; hijo de Manuel y Rosa, natural de Moaña, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Moaña; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada, comparecerá, en término de noventa días; ante D. Emilio Precedo y Fernández, Juez instructor y Ayudante militar de Marina de este distrito.—Cangas, 27 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Emilio Precedo. JM—1168

1972

PERIEN, Eusebio, y María Gutiérrez; padres del inscripto Clemente Peirén Gutiérrez; domiciliados últimamente en Bilbao, calle de G. Salazar, número 18, sexto piso; comparecerán, en término de treinta días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor, segundo Condestable graduado de primer Teniente de Artillería, D. Cayetano Fernández, para prestar declaración en la información sumaria que se instruye contra su citado hijo, por no haberse presentado oportunamente para ingresar en el servicio de la Armada.—Bilbao, 1.º de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Cayetano Fernández. JM—1158

1973

PEIREN GUTIERREZ, Clemente; hijo de Eusebio y María, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de G. de Salazar, número 18, piso sexto; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, segundo Condestable graduado de primer Teniente de Artillería, D. Cayetano Fernández Pedreira, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado provisionalmente prófugo.—Bilbao, 1.º de Marzo de 1915.—El Juez instructor, Cayetano Fernández. JM—1159

1974

PEREZ BENYEYTE, Benito; hijo de Florencio y de Lucía, natural de Mansilla de Sierra (Logroño), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,604 metros, alistado para el Reemplazo de 1914 en el Ayuntamiento de Arrazola (Vizcaya); domiciliado últimamente en Arrazola (Vizcaya) y sujeto á expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Durango, ante el Juez instructor D. Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería con destino en la Caja de Recluta de Durango, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Durango á 22 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Julián Cerrudo. JM—1174

PEREZ BERMUDEZ, Manuel; hijo de Manuel y Manuela, natural de Combarro, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Combarro; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de

Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 26 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—1210

1975

PRO LOZANO, *Julián*; hijo de Juan y de Dolores, natural de Palacios Rubios, Ayuntamiento de Peñaranda, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 2, D. César David Sal de Rellán, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, César David. JM—1197

1976

RIBES Y DORIA, *Juan*; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Tort, (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Tort, (Lérida); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España, 7.^º de Caballería, D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 26 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso G. de la Higuera. JM—1157

1977

ROCA GORGOLLÓN, *José*; natural de Masnou (Barcelona), de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente, ante la Autoridad de Marina del punto donde tenga su residencia, y en su defecto ante el Alcalde, con el fin de que al dar dicha Autoridad cuenta á este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos, de Infantería de Marina, en San Fernando (Cádiz), de su presentación, pueda comunicársele el decreto del Excelentísimo señor Comandante general del Apostadero de Cádiz, recaído con motivo de haber solicitado dicho individuo prescripción de un delito.—San Fernando, 24 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Víctor Martos. JM—1207

1978

RODRIGUEZ SANCHEZ, *Marcelino*; natural de Saucedo (Lugo), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Cano, en el Juzgado militar, sito en el Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Cano. JM—1188

1979

SALA LLORCA, *Mariano*; hijo de Francisco y Rita, natural de Villajoyosa (Alicante), de diecisiete años, estado soltero, profesión marinero, cuyas señas personales son: cuerpo creciente, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color moreno; ocupa el folio 18 del actual alistamiento y se encontraba domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Vi-

Villajoyosa, Teniente de Navío de la Escala de tierra de la Armada, D. Rafael Montijo y Patero, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, bajo apercibimiento que, de no ejecutarlo, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 25 de Febrero de 1915.—Rafael Montijo. JM—1219

1980

SIMON MARRODAN, *Tiburcio*; hijo de Juan Antonio y de Justa, natural de Herce (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; viviendo en su pueblo, á quien se instruye expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Cayetano Salinas Laplana, Sargento Mayor en el Gobierno Militar de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 24 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Cayetano Salinas. JM—1186

1981

SUBIRON VILLARREAL, *Juan*; hijo de José y Encarnación, natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, estatura 1,668 metros; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID*, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Francisco Pérez López, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.—Melilla, 25 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Pérez López. JM—1196

1982

TRABADO LOPEZ, *José*; hijo de José y María, natural de Villaluz, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, estado soltero, labrador, de veintiún años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Villaluz, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Manuel Flores Blanco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Orense, 18 de Febrero de 1915.—Manuel Flores Blanco. JM—1199

1983

VENTURA BUENO, *Sebastián*; natural de Salvatierra, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Manuel García Cuyar.—Barcelona, 18 de Febrero de 1915.—Manuel García. JM—1235

1984

VIDAL DOMINGUEZ, *Antonio*; hijo de Antonio y Efigenia, natural de Portonovo, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; com-

parecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 24 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—1214

Juzgados de Primera Instancia.

ALORA

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la cantidad de 265 pesetas, 250 en billetes del Banco de España, y 15 pesetas en metalílico y tres fanegas de trigo, de la propiedad del vecino de Casarabonela, Juan Luque Gamez, que le fueron robadas de su domicilio, sito en dicha villa, en el tiempo transcurrido desde fecha del mes de Diciembre anterior á los últimos días de Enero siguiente, y caso de ser habido sea puesto á mi disposición, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima pertenencia.

Dado en Alora á 26 de Febrero de 1915. José Antonio Romeu.—P. M. de S. S.^a, Antonio Boettelo. JO—2475

BELCHITE

D. José María Martín Clavería, Juez de instrucción de Belchite y su partido.

Por el presente llamo á José Valles, cuyo segundo apellido ignoro, y que es de las señas siguientes: estatura regular, cara redonda, buen color, pelo un poco rubio, usa bigote, es grueso, representa unos cuarenta años de edad, y en la mano derecha le faltan las segundas y terceras falanges de los dedos pulgar, indice y medio.

A un sujeto llamado Eduardo Castillo, y cuyo segundo apellido desconozco, es de buena estatura, grueso, con bigote y barba afeitados, pelo de color negro, representa unos cuarenta años de edad, bien vestido, con traje de lanilla clara y sombrero flexible; y

A otro sujeto de unos treinta y cinco años, alto, grueso, todo afeitado, que viste pantalón de pana, chaqueta y chaleco oscuro y gorra del mismo color, y que vive en un pueblo próximo á Valencia; á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que les resultan en el sumario que instruyo por fabricación y expendio de moneda; al mismo tiempo excito el celo de las Autoridades ó individuos de la Policía judicial, al objeto de que si son habidos dichos individuos sean detenidos y puestos en esta villa á disposición de este Juzgado.

Dado en Belchite á 3 de Marzo de 1915. José María Martín.—El Secretario judicial, Ismael Isnardo. JO—2505

CALAMOCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tassio, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente se cita á una tal Rosa, de unos diecisiete años de edad, estatura regular, rubia, delgada, picada de viruela, y que viste falda azul, blusa clara y un tapabocas pequeño á listas blancas y encarnadas, natural de Almonacid de la Sierra y vecina de Muel (Zaragoza), que estuvo en Cutanda en los días del 1.^º al 8 de Febrero último en la posada de

Francisca Serrano Romero y que acompañaba á Pascual Mingote Cebollada, que también dice llamarse Agustín Quintin, para que comparezca en este Juzgado en término de cinco días á fin de ser oída, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar, en causa que instruyo con el número 7 de este año por estafa contra el mencionado Pascual Mingote Cebollada.

Dado en Calamocha á 11 de Marzo de 1915.—Ismael Rodríguez Solano.

JO—2511

GANDESA

D. Vicente García Tenreyro, Juez de instrucción de la ciudad de Gandesa y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo sobre malversación de caudales, se cita y llama á Vicente Piñol Marqués. Alcalde constitucional de la villa de La Pobla de Moralluca, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio consiguiente, interesando de las Autoridades y Agentes la busca, captura y conducción á las Cárcellos de esta ciudad á disposición de este Juzgado del indicado Vicente Piñol Marqués en el caso de ser habido.

Dado en Gandesa á 6 de Marzo de 1915. Vicente García Tenreyro.—Por mandado de S. S.^a, José García. JO—2521

LA CAROLINA

D. Juan Manuel Lloreda La Rubia, Juez municipal en funciones de instrucción por promoción del propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de un burro, edad siete años, pelo negro, alzada 1,10 metros, bragado y con el hierro J. I. en la cadera derecha, propiedad de Francisco García López, que fué hurtado de un chozo en la mina Ojo, vecino de este término, la madrugada de hoy; y á la detención del autor ó autores del hecho, que serán puestos á disposición de este Juzgado.

La Carolina, 1.^o de Marzo de 1915.—Licenciado Juan Manuel Lloreda.

JO—2536

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de 5 de los corrientes, dictada á instancia de D. José Robles Llaesa, en el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el mismo contra D. Mariano Serra y Font, se sacan á subasta por tercera vez, y término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera. Una huerta, radicada en el término de la villa Arenys de Mar, y partida nombrada Cabayó, de cabida cinco cuarteras siete cuartanes, medida de Barcelona, equivalentes á una hectárea 36 áreas, poco más ó menos, cuya finca se halla dividida por la carretera general de Barcelona á Francia, existiendo en la misma una casa de bajos y un alto ó buhardilla, de medida superficial 2.800 palmos, con un aljibe á su lado de Oriente, de 40 palmas cuadradas por siete de fondo noria y una mina antigua, hoy en su jardín; una sala de espectáculos, de 19 metros de largo por 11 metros de ancho y 14 de alto, con una galería, primer piso, escenario y corredor descubierto; lindante: á Oriente, con herederos de José Puig; á Mediodía, la mitad con la carretera real y la otra mi-

tad con el ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia; á Poniente, con Matías Mir, mediante torrente, y al Norte, con el camino denominado de la Crehueta. Su valor, 30.000 pesetas.

Segunda. Toda aquella pieza de tierra yermo, y parte plantada de árboles algarrobos, radicada en los mismos término y partida ó paraje que la anterior, de cabida unos 10 millares de cepas, ó sea tres cuarteras siete cuartanes, iguales á 87 áreas, poco más ó menos; lindante: á Oriente, con tierras de los herederos de Cristóbal Llauger; á Mediodía, con los sucesores de José María Roura; á Poniente, con el torrente denominado de la Figuera, y al Norte, con los sucesores de Félix Carnesoltas. Su valor, 5.000 pesetas.

Tercera. Toda aquella pieza de tierra, con algunos árboles, de cabida antes una hectárea 40 áreas, poco más ó menos, hoy de una hectárea 26 áreas, en virtud de cierta agregación por renta á José Busquets, radicada en el término de la villa de Canet de Mar, y partida Valldemaria ó Camp Juan; lindante hoy dia: al Norte, con un camino vecinal; al Sur, con don Paulino Casals; al Este, con honores de D. José Busquets, y al Oeste, con un torrente que allí existe. Su valor, 4.000 pesetas.

Cuarta. Pieza de tierra plantada de viña, radicada en el término de la villa de Canet de Mar, v paraje llamado Misé, de cabida 40 millares de cepas, poco más ó menos, iguales á tres hectáreas un área 94 centiáreas; lindante: á Oriente, con los herederos de José Andreu y con José Busquets, Pedro Perusa, José Font y herederos de Juan Codina; á Poniente, con dichos herederos de Codina, y al Norte, con D. Paulino Casals. Su valor, 20.000 pesetas.

Quinta. Pieza de tierra yermo, con algunos algarrobos, radicada en el término de la villa de Canet de Mar, y paraje llamado Rodalera, de cabida unos tres millares de cepas, iguales á 24 áreas 48 centiáreas; lindante: á Oriente, con Miguel Roura; á Mediodía, con sucesores de José Sabán; á Poniente, con el torrente de la Crehueta, y al Norte, con los herederos de D. Tomás Metzger y de D. Salvador Pastor. Su valor, 5.000 pesetas; y

Sexta. Toda aquella casa que se compone de tres cuerpos y un alto, con azotea al detrás, hueco ó jardín, señalada de número 1, situada en el perímetro de la villa de Canet de Mar, calle de la Santísima Trinidad; no consta, ni aun aproximadamente, su medida superficial; lindante: al Este, espalda, con Bernardo Misser y con Domingo Banchs, hoy sus sucesores; á Mediodía, izquierda, con los herederos de Juan Codina; á Poniente, frente, con la citada calle, y á Norte, de recha, con José Roig. Su valor, 30.000 pesetas.

Se advierte á los licitadores que se procederá á la subasta de las descriptas fincas por separado, ó sea en seis lotes, uno para cada finca, sin sujeción á tipo; que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el dia 28 de Abril próximo, á las doce; que los autos al principio expresados de procedimiento judicial sumario y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continua-

rán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que el acreedor D. José Robles Llaesa y los demás á que se refiere la regla quinta del referido artículo, podrán concurrir como postores á la subasta, y no necesitarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, debiendo todos los demás postores consignar en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos de esta provincia el 7 ½ por 100 de la respectiva valoración para poder tomar parte en ella, cuyas consignaciones les serán devueltas acto seguido del remate, excepto las correspondientes al mejor postor ó postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación ó como parte del precio de la venta en su caso; que vendrá á cargo del rematante ó rematantes los gastos de subasta y demás que con la venta se originen, y que, en el caso de que las posturas fuesen inferiores al tipo de la segunda subasta, ó sea el 75 por 100 de las referidas valoraciones, podrá el actor, el dueño de la finca ó un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días.

Barcelona, 11 de Marzo de 1915.—Luis Miquel, Secretario.

X—567

TERUEL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Agustín Bayona Lleñado, en nombre de D. Constantino, D. Miguel, D.^a Dolores y D.^a Felisa Garzarán López, contra don Juan Bautista Rávena Cubells, sirviente, constituido en ignorado paradero, y cuyo domicilio se ignora, sobre que se declare que pertenece y son de la propiedad de los mencionados demandantes, dos depósitos que existen en la Caja General, constituidos á nombre del expresado demandado de 7.875 pesetas nominales el uno y el otro de 6.562 pesetas 50 céntimos, también nominales, de fecha los dos de treinta de Mayo de 1906, y procedentes ambos de renovaciones anteriores á instancia de dicho Procurador, se emplaza por la presente, y por segunda vez, al referido demandado, para que, dentro de quince días improrrogables, comparezca en los autos que radican en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de esta capital, sito en la misma calle de Carrasco, número 12, entre suelo, personándose en forma, con la prevención, de que transcurrido que sea este segundo llamamiento, si no compareciese, á instancia del actor, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Y para que en cumplimiento de lo mandado se publique en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo en Teruel á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario judicial, Camilo Ibáñez.

X—564

SECCIONES MUNICIPALES.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.533 de orden del año 1914, contra Jesús Hernández Jiménez, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

drid, á 15 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos don Ramón Castellanos Díaz y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado Jesús Hernández Jiménez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Jesús Hernández Jiménez á la pena de 25 pesetas de multa y represión, y al pago de las costas causadas en este expediente; y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Ramón Castellanos.—Eduardo Ruiz Carrillo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Hernández Jiménez, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado en Madrid á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Graciano Guijarro. JO—2749

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.535 de orden del año 1914, contra Agustín Ramos, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos don Ramón Castellanos Díaz y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Agustín Ramos, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Agustín Ramos, á la pena de 25 pesetas de multa, y represión y al pago de las costas causadas en este expediente; y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Ramón Castellanos.—Eduardo Ruiz Carrillo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Agustín Ramos, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado en Madrid á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.—V.º B.º, Guijarro. JO—2751

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 223 de orden del año 1915, contra Evaristo Salgado Tovares, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento

y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos D. Ramón Castellanos Díaz y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Evaristo Salgado Tovares, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Evaristo Salgado Tovares, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Ramón Castellanos.—Eduardo Ruiz Carrillo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Evaristo Salgado Tovares, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado en Madrid á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Guijarro. JO—2748

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 474 de orden del año 1915, contra Juan Arriola Irrustaraso, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

»Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Marzo de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos don Ramón Castellanos Díaz y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Juan Arriola Irrustaraso, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Arriola Irrustaraso á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que carece de domicilio, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Ramón Castellanos.—Eduardo Ruiz Carrillo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Arriola Irrustaraso, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado en Madrid á 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Guijarro. JO—2750

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 269, seguido en este Juzgado contra Antonio Ayuso Berlanga,

por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En Madrid, á 27 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Antonio Ayuso Berlanga;

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio Ayuso Berlanga, á la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación á Antonio Ayuso Berlanga, expidió la presente en Madrid á 1.º de Marzo de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2617

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.941, seguido en este Juzgado contra Francisca Montero Vázquez y Isabel Muñoz García, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En Madrid á 20 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo, contra Francisca Montero Vázquez é Isabel Muñoz García:

»Fallamos, condenando á las denunciadas Francisca Montero Vázquez é Isabel Muñoz García, á la pena de cinco pesetas de multa y represión á cada una, sufriendo, en caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente, con imposición de las costas del juicio que pagarán por mitad.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisca Montero Vázquez y Isabel Muñoz García, expidió la presente en Madrid á 22 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2615

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.778, seguido en este Juzgado contra D. Juan de Borbón, D. César de Borbón y D. Gabriel Scheiner, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

»Sentencia.—En Madrid á 20 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena. García; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra D. Juan de Borbón, D. César de Borbón y D. Gabriel Scheiner;

»Fallamos, condenando á los denunciados D. Juan de Borbón, D. César de Borbón y D. Gabriel Scheiner á la pena de cinco días de arresto y represión á cada uno, y al pago de las costas del juicio por terceras partes.

»Así por esta sentencia lo pronuncia-

mos, mandamos y firmamos.=J. Prieto Ureña.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.

Publicada en el dia de su fecha, y para que sirva de notificación á D. Juan y don César de Borbón, expido la presente en Madrid á 22 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2514

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.216, seguido en este Juzgado contra Federico Chaves Osorio, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Adjunto D. Rafael Gil y D. Enrique Manrique; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Federico Chaves Osorio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Federico Chaves Osorio á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.=Eduardo de Larrea.—Rafael Gil.—M. de Lara.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el dia de su fecha de que doy fe.=Licenciado, M. Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación á Federico Chaves Osorio, expido el presente en Madrid, 5.4 de Marzo de 1915.—El Secretario, M. Kreisler. JO—2628

En el expediente de juicio verbal de faltas número 89, seguido en este Juzgado contra José Rubio González, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Febrero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Adjunto don Ricardo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rubio González, de

la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Rubio González á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.=Eduardo de Larrea.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el dia de su fecha, de que doy fe. Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Rubio González, expido la presente en Madrid, á 15 de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—1946

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, D. Luis A. Magadán y Mamano, y Adjuntos D. Ignacio López de Uralde y D. Pedro Taracena y Taracena; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Zambudio Torralba, de veintiún años de edad, soltero, jornalero, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Fernando Zambudio Torralba á la pena de cinco días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas del presente juicio; penitencio en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y comuníquese al señor Jefe del Registro Central de penados la pena impuesta al denunciado, notificándosele á éste la presente sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.=Luis Alonso Magadán.—Ignacio López de Uralde.—Pedro Taracena y Taracena.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Fernando Zambudio Torralba, expido el presente en Madrid á 12 de Marzo de 1915.—El Secretario, Miguel Errazqui.=V.º B.º, Luis Alonso Magadán. JO—2769

Jurisdicción de Marina.

CORUÑA

D. José Cervera Serrano, Alférez de navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los individuos siguientes:

Rafael Garrido Guzmán, natural de Méjico, de diecisiete años de edad, soltero, profesión, camarero, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Real, número 2; Antonio García Rodríguez, natural de Málaga, de diecinueve años de edad, soltero, profesión, encuadernador, domiciliado últimamente en Málaga, calle Ancha del Carmen, número 51; José Monagas y Montes de Oca, natural de Santa Brígida (Canarias), de diecisiete años de edad, soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Santa Brígida, calle de Santo Utejo; Eugenio Santana Perdonio, natural de Santa Brígida (Canarias), de dieciocho años de edad, soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Santa Brígida; Juan Gómez Hernández, natural de Aguime (Canarias), de diecisiete años de edad, soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Aguime, calle de Joya La Plata; Celso Álvarez Carballo, natural de Tampa (Estados Unidos), de diecisiete años de edad, soltero, profesión del comercio, domiciliado últimamente en Cádiz, calle del Duque de Tetuán, número 29; Juan Segura López, natural de Párales (Méjico), de veintitrés años de edad, profesión panadero, domiciliado últimamente en Chihuahua, calle de Riva de Ania, número 104; á fin de que en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que los resulten en la causa que se les sigue por el delito de polizonejo en el vapor español *Montevideo*; en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, les pararán los perjuicios á que haya lugar y serán declarados rebeldes.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. d. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos individuos, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha.

Dado en la Coruña á 5 de Marzo de 1915.—Por mandato de S. S., Andrés Seantes.—El Juez instructor, José Cervera.

JM—1483